



GOBIERNO DE
MÉXICO

DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, TERRITORIAL Y URBANO



PROCURADURÍA
AGRARIA



SÍNTESIS INFORMATIVA DE PRENSA

matutina



**SINTESIS INFORMATIVA DE PRENSA
JUEVES 23 DE DICIEMBRE DE 2021**

Primeras Planas



Poder Judicial gasta \$2 mil millones para proteger a jueces

Los recursos destinados para brindar medidas de seguridad a juzgadores que son amenazados o están en riesgo han ido en aumento en los últimos tres años



Ordena Corte a INE realizar la consulta

Aceptan controversia de la Cámara de Diputados



Autoriza EU venta de la refinería Deer Park a Pemex

Notificación. Recibe México el consentimiento de la operación tras 7 meses del anuncio de compra a Shell



Agencia Nacional de Aduanas alista arranque desde el primer día de 2022

Personal de Sedena y Semar podrá ocupar cargos



Ordena la Corte al INE: la consulta de revocación va

Lo llama a ajustarse al presupuesto asignado de mil 503 millones de pesos



Trafico de migrantes, industria de 14 mil mdd anuales: Ebrard

Crimen organizado. El canciller asegura que la red de polleros que opera de Sudamérica hasta EU ya desplazó a los carteles en este negocio; detienen a cinco en Dominicana por el accidente de Chiapas



Corte ordena continuar proceso de revocación

Concede suspensión contra acuerdo del INE





CRÓNICA

Adopta la ONU resolución de México contra tráfico de armas

Doce de los 15 miembros del Consejo de Seguridad votaron a favor; es un gran apoyo para reducir la violencia: Ebrard

La Razón

Senado y gobierno de Veracruz chocan tras detención de mano derecha de Monreal

Fiscalía estatal detiene a José Manuel del Río

El Sol de México

Carlos Ahumada será extraditado a México

Argentina acepta la solicitud

unomásuno

Cierran millones de negocios en México:

INEGI



Cena cara

Los precios de alimentos, para festejar navidad, tuvieron un incremento promedio del 30%

OVACIONES

Graduación en Cancún... y se contagian de Covid

Al menos cincuenta de cien estudiantes de licenciatura

CONTRERÉPLICA

Corte da revés a INE; con 1,503 mdp debe organizar la consulta

La Comisión de Receso de la SCJN frenó el acuerdo del INE por el que aplazó la realización de la consulta



IMAGEN DEL DÍA SANTA SE EXPONE A COVID

Turistas y habitantes de la Ciudad de México aprovecharon su visita a la romería navideña que se instaló sobre la calle Jesús García, a un costado de la alcañalía Cuauhtémoc, para divertirse y tomarse las tradicionales fotos con Santa Claus. La pandemia de Covid-19 no ha impedido que los stands navideños retomen el servicio que había sido suspendido durante el fin de año de 2020.



OMS: ÓMICRON CUADRUPLICA CONTAGIOS EN UNA SEMANA

Casos detectados pasaron de 3 mil 500 a 14 mil, estudios ven mayor riesgo de "hospitalización" con esta variante. En Estados Unidos aprobaron píldora de Pfizer para tratar al Covid-19. | MÉXICO | A11

Poder Judicial gasta \$2 mil millones para proteger a jueces

Los recursos destinados para brindar medidas de seguridad a juzgadores que son amenazados o están en riesgo han ido en aumento en los últimos tres años

DIANA LARTIERI

www.eluniversal.com.mx

El Consejo de la Judicatura Federal ha destinado en los últimos tres años 2 mil 125 millones 902 mil 807 mil 946 pesos —un promedio de 3 millones de pesos diarios— a la "protección de los funcionarios del Poder Judicial de la Federación", que contempla el pago de multas de seguridad para jueces y magistrados amenazados o en riesgo.

De acuerdo con los informes trimestrales financieros de la Judicatura, consultados por este

303
JUECES Y
MAGISTRADOS
pidieron
medidas de
seguridad
durante 2019.

diario, los recursos para el subprograma Protección, prestaciones y servicios a los servidores públicos del Poder Judicial de la Federación han ido en aumento. En 2019 se dispusieron de 662 millones de pesos, en 2020 de 690 millones y de enero a septiembre de 2021 de 773 millones.

Funcionarios del Poder Judicial explicaron que este programa incluye los recursos que el CIPJ destina para brindar seguridad personal a jueces y magistrados que han recibido amenazas o que pueden estar en riesgo.

| NACIÓN | A8

Ordena la Corte a INE no aplazar consulta de revocación

Señala que posponer el ejercicio pone en riesgo el derecho de la ciudadanía a decidir

DIANA LARTIERI

www.eluniversal.com.mx

La Suprema Corte de Justicia de la Nación emitió al Instituto Nacional Electoral (INE) una resolución que ordena al organismo la revocación de mandato, al argumentar que cuenta con más de mil 500 millones de pesos para realizar este ejercicio.

Además, la Comisión de Recurso de la Corte admitió a trámite la controversia constitucional presentada por el presidente de la Cámara de Diputados, el ministro Sergio Gutiérrez, contra el acuerdo del INE para aplazar la consulta por tiempo indefinido.

Las ministras Yarelin Esquivel Acosta y Margarita Rivero-Fariña consideraron la suspensión provisional al considerar que el acuerdo del INE pone en riesgo el ejercicio oportuno del derecho de la ciudadanía a decidir si revoca el mandato del Presidente, por lo que se debían cumplir con los tiempos establecidos en la ley para organizar la consulta.

| NACIÓN | A4



Enferm "M", de 27 años, y Víctor "N", de 20, presionados fotográficamente del Cártel de la Sierra. Fueron detenidos tras una persecución por policías estatales de Guerrero.

Cártel obliga a policías a liberar a detenidos

Un comando de 100 hombres rodeó y amenazó a 12 agentes estatales

ARTURO DE ENOS PALMA

Corresponsal

www.eluniversal.com.mx

Chilpancingo.—Un grupo de 100 hombres armados, presuntamente miembros del Cártel de la Sierra, corrieron a Elementos de la Policía Estatal de Guerrero que habían detenido a dos personas.

De acuerdo con el reporte policíaco, el comando de agentes estatales, que iban en dos patrullas, detuvieron a dos hom-

EL DATO

El Cártel de la Sierra impuso un toque de queda en Chilpancingo y pidió a quienes no lo respetaron.

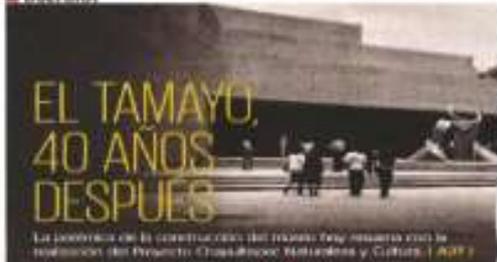
bres armados en el municipio de Lectando Bravo, Miraflores después los policías fueron rodeados y amenazados por unos 100 hombres con armas largas que viajaban en 80 autos, quienes obligaron libere a sus compañeros.

El grupo era encabezado por Alberto Rosales Ponce, el Chego, supuestamente integrante del Cártel de la Sierra.

Los policías reportaron que tras un "diálogo" con los integrantes del comando liberaron a las detenidos con sus armas y su vehículo. Argumentaron que varios reporteros no permitieron que liberaran "prevención un subsecuente" y una "situación normal".

| ESTADOS | A14

CULTURA



EL TAMAYO, 40 AÑOS DESPUES

La presencia de la construcción del templo fue resaca con la realización del Proyecto Chaschikoo Patrimonio y Cultura. | A17

Morena lidera en presidenciales

COBERTURA METEOROLÓGICA
WIDE AREA WIDE AREA

CIP

La jefa de Gobierno, el candidato y el titular de Seguridad tuvieron más votos positivos, muestra Análisis de Reputación Mexicana.



| NACIÓN | A6

ESPECTÁCULOS



El reno que iluminó a Santa

Resuelto para el ballet y en el teatro en el teatro, en la famosa canción navideña que surgió de un poema. | A10

Argentina da el sí a extradición de Ahumada

La Fiscalía de la CDMX busca que el empresario permanezca en una prisión de México el año, 10 meses y 23 días que le faltan por cumplir de su sentencia

| METRÓPOLI | A10

OPINIÓN

- ENACIÓN
- AD Mario Azcón
- AR Carlos López de Haro
- AD Carlos Muñoz
- ASD Luciano Muñoz Cervera
- ASD Gabriel Martínez Pineda
- AD Mariana Zúñiga
- AD Cristian Rodríguez
- AD César Rodríguez
- AD Jesús Reyes Heróles



SANTIAGO CREEL MIRANDA

"¿Compartiré o no mi información? Si tuvieras la información, ¿cómo la usarías?"

\$21.23
DOLAR AL MEMBRO

ISSN 0017-4612
Código de pago
8 771875 156030

JUEVES
23 DE DICIEMBRE
DE 2021

PRECIO: \$15.00
CÓDIGO QR
CÓDIGO QR
CÓDIGO QR
\$15.00

EXCELSIOR

EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL

GLOBAL
MILLENNIALS, LÍDERES DEL MUNDO

Cuestionado por la edad y lo que se convertirá en presidente de Chile, Gabriel Boric no es el único adulto en sus treintes que es elegido para asumir las riendas de una nación. **25**



GABRIEL BORIC
SECTO EN CHILE
(35 AÑOS)



SANNA MARIN
FINLANDIA
(34 AÑOS)



KIM JONG-UN
COREA DEL NORTE
(39 AÑOS)



NAYIB BUKELE
EL SALVADOR
(37 AÑOS)



JACINDA ARDERN
NUEVA ZELANDA
(37 AÑOS)

Foto: Reuters y AFP



EXPRESIONES
VORÁGINE IMPRESIONISTA

La exposición inmersiva *Monet & Friends* llega hoy a la CDMX, con los inconfundibles nenúfares del pintor francés como protagonistas. **26**

FUNCIÓN

PUNTO DE QUIEBRE

El colapso de una madre, la importancia de la familia y de la salud mental y física son los ejes de *Cecilia*, serie mexicana disponible en Paramount+.



Melania Treviño

ADRENALINA

ILUSIÓN BLANCA

Con doblete de Benzema contra el Quito, el Real Madrid cerró el año ganando y se afianzó en el liderato de la Liga de España.



PRIMERA

¡YA SE SIENTE LA NAVIDAD!

Turistas y habitantes de Monterrey se dieron cita en el Parque Fundidora para disfrutar del espectáculo Luztopia, con más de 200 figuras iluminadas. **24**

GLOBAL

COMBATEN PAISES COVID FALSOS

Países de Europa como Francia e Italia experimentan operativos de seguridad tras detectar la venta de miles de certificados de vacunación apócrifos. **20**

EU avala píldora contra coronavirus

La Administración de Alimentos y Medicamentos de Estados Unidos (FDA) autorizó el uso de Paxlovid, medicamento de Pfizer para prevención de otro riesgo. **19**

CONCEDE SUSPENSIÓN CONTRA ACUERDO DEL INE

Corte ordena continuar proceso de revocación

LA COMISIÓN DE RECESO dio entrada a la controversia presentada por el diputado presidente y determinó que el instituto electoral debe ajustarse a su presupuesto

Por IVONNE MELGAR Y SEMENA MEHA

Por instrucción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), el Instituto Nacional Electoral (INE) deberá continuar con la organización de la consulta de revocación de mandato, con los recursos que le fueron asignados por la Cámara de Diputados.

Ayer, la Comisión de Receso de la SCJN admitió a trámite la controversia

promovida por el presidente de la Cámara de Diputados, Sergio Gutiérrez Luna, quien impugnó el acuerdo del INE para suspender el proceso de la revocación debido a la falta de recursos.

La comisión del máximo tribunal, integrada por las ministras Margarita Ríos Farjat y Yaremi Expósito, consideró que la resolución impugnada el proceso síemens por seis de los 11 conciertos electorales consiguiera el artículo 39 constitucional, el cual indica

1,503

MICH
es el presupuesto que tiene asignado el INE para llevar a cabo la revocación de mandato.

que los derechos políticos no pueden ser restringidos o suspendidos de manera general, por lo que la ejecución del acuerdo del INE pone en riesgo el ejercicio oportuno

del derecho de la ciudadanía a decidir si renova o no el mandato.

Ante ello, concedió una suspensión provisional contra el acuerdo del instituto, lo que significa que, mientras la Corte no resuelva el fondo de la controversia, el INE deberá organizar el ejercicio.

En otras noticias, Sergio Gutiérrez Luna celebró la disolución de la Comisión de Receso de la Suprema Corte.

PRIMERA | PÁGINA 4



Foto: Reuters

DE VUELTA AL ESCENARIO

Tras meses de confinamiento, las shows en vivo y constantes regresaron poco a poco. Aníbal Castro Alejandro y sus bandas tuvieron una gran bienvenida por parte de los seguidores.

FUNCIÓN: ANÍBAL CASTRO, PRIMERA | PÁGS. 6, 10 Y 16 (MÚSICA) | PÁGS. 20 (COMENTARIOS) | PÁGS. 24 (MÚSICA) | PÁGS. 24 (EXPERIMENTOS) | PÁGS. 24

PRIMERA

CONTROL DE ARMAS, EN LA MIRA MUNDIAL

Tras la aprobación en la ONU de la resolución presentada por México para que exista mayor atención al control del tráfico de armas ligeras, el tema toma relevancia en todo el mundo, afirmó el secretario de Relaciones Exteriores, Marcelo Ebrard, en entrevista con *Imagen Noticias*. **16**



Foto: Imagen Noticias

Para México es crucial que haya cada vez menos disponibilidad de armas, si no, no podemos eliminar la violencia.

MARCELO EBRAED
SECRETARIO DE LA SE

EXCELSIOR

Pascual Beltrán del Río **2**
Francisco Gortals **4**
Javier Aparicio **12**



COMUNIDAD

Aumento publicidad prohibida en CDMX

En tres años se incrementó el número de anuncios potencialmente peligrosos, afirmó la Procuraduría por el Fomento y Recuperación del Patrimonio Urbano. **22**



Foto: Expreso

El presidente López Obrador agradeció a su familia y amigos por haberlo apoyado en su camino al poder. **20**

COSTO TOTAL ASCENDERÁ A 1,200 MDD

EU autoriza a México compra de refinería

RODRIGUE GONZÁLEZ

El gobierno de Estados Unidos aprobó la compra de la refinería Deer Park, en Texas, por parte de México, anunció el presidente Andrés Manuel López Obrador, quien calificó la decisión como "histórica".

La adquisición del completo, por un monto de 596 millones de dólares, junto con la construcción de la refinería de Dos Bocas, Tabasco, y la construcción de Tula, permitirá que, para 2022, el país produzca 700 mil barriles adicionales diarios, subrayó.

El jefe del Ejecutivo agradeció al presidente de Estados Unidos, Joe Biden, por el aval a la compra hecha a la empresa petrolera Shell.

Asimismo, manifestó su confianza en que, para 2023, México esté en condiciones de producir la totalidad



Es algo histórico. Y es algo que pasó por una autorización del gobierno de Estados Unidos.

ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR
PRESIDENTE DE MÉXICO

de la demanda nacional de combustibles.

Octavio Romero Orozco, director de Petróleos Mexicanos (Pemex) aseguró que como parte de las negociaciones de compra-venta, la empresa del Estado se comprometió a pagar los compromisos de deuda que previamente había adquirido Shell, por lo que el costo final del complejo será de casi mil 200 millones de dólares. **PRIMERA | PÁGINA 10**

CELEBRAN EN FAMILIA

Lejos de los escenarios, estrellas como Mariah Carey, Reyli, Dave Grohl y Carla Morrison comparten cómo se festeja la Navidad en sus hogares.

GENTE



FISCHER en México

Urs Fischer, uno de los artistas contemporáneos más celebrados de su generación, elige para el próximo año, en el Museo Jumex, su primera muestra individual en México y AL CULTURA (PÁGINA 16)



UNA NUEVA ESPERANZA

Con Mac Jones a cargo, los Patriots de Nueva Inglaterra sueñan con volver a la élite de la NFL, y así superar la ausencia de Tom Brady.

JUEVES 23 / DIC. / 2021 CIUDAD DE MÉXICO

44 PÁGINAS. AÑO XXIX NÚMERO 10,217 \$ 28.00

REFORMA

CORAZÓN DE MÉXICO



El senador Ricardo Monreal, el Presidente Andrés Manuel López Obrador y José Manuel del Río Viegas, detenido ayer en Veracruz.

Acusan de asesinato a operador de Monreal; ven revancha política

REPORTAJE / START

José Manuel del Río Viegas, secretario técnico de la Junta de Coordinación Política del Senado y hermano de Ricardo Monreal, fue detenido ayer en Veracruz tras un supuesto asesinato de haber participado en un asesinato.

Su detención fue condenada como una revancha política y acto autoritario del gobernador morenista, Cuauhtémoc Cárdenas.

Los fiscales General de Veracruz, informó sobre la detención de José Manuel del Río Viegas por su presunta participación en el homicidio de René Trujillo, candidato de Movimiento Ciudadano (MC) a la Alcaldía de Cazones, quien fue ejecutado de ocho balazos a dos días de las elecciones de junio pasado.

"La acción acusando de un homicidio, lo cual es falso. Pedro Veracruz, tan lejos de la justicia y tan cerca del autoritarismo (El Gobernador) está cometiendo muchas acciones", dijo el senador Ricardo Monreal, presidente de la Junta del Senado.

En últimas semanas, Monreal ha cuestionado al Gobernador de Veracruz por haber cuestionado el delito de ultrajes a la autoridad para suspender acciones en contra de opositores políticos.

La presidenta del Senado, Olga Fischer, consideró que en este caso debe prevalecer el Estado de derecho.

"Sería lamentable que la detención de José Manuel del Río Viegas tenga un trasfondo de venganza o persecución política en su contra, por lo que solicitamos total transparencia", dijo ayer en un comunicado la bancada de izquierda.

Ayer, un juez dictó prisión preventiva contra del Río y hasta el próximo lunes será la audiencia inicial.

CON INFORMACIÓN DE MARCELO LÓPEZ Y RAFAEL BUSTOS

Opositores de Cuauhtémoc en la cárcel

TITO DELFIN, candidato al PAN (2020). Detenido el 28 de noviembre por abuso de autoridad y fraude.

GUSTAVO DÍAZ, diputado electo. Detenido por perjuicio de otros, explotación de fuerza de trabajo y fraude.

AZUCENA RODRÍGUEZ, ex diputada. Acusada del homicidio de Héctor Méndez, procurador de Morelos en Tlaxiela.

OSWALDO GÓMEZ, candidato a la Alcaldía de Tlaxiela. Detenido por posesión de arma letal, ultrajes a la autoridad y narcotráfico.

EDUARDO CASARES, empresario y vocero de centros de verificación vehicular. Detenido por "ultrajes a la autoridad" luego de protestar y acusar corrupción.

ROBELLO FRANCO, candidato a diputado en Tlaxiela. Detenido por "ultrajes a la autoridad" por agresión a un ministerial por orden de aprehensión por violencia de género.

Aceptan controversia de la Cámara de Diputados

Ordena Corte a INE realizar la consulta

Anulan acuerdo para aplazarla y piden ajustar el presupuesto

VICTOR FUCHS

La Comisión de Recurso de la Suprema Corte de Justicia ordenó anular el Instituto Nacional Electoral (INE) seguir adelante con el proceso para organizar la consulta de revocación de mandato del Presidente Andrés Manuel López Obrador.

Las Ministras Yocelin Espinoza y Margarita Rivas-Fajal, integrantes de la comisión de la Corte, ordenaron la rescisión del INE que el pasado 17 de diciembre acordó, por 6 votos contra 4, aplazar la consulta de revocación programada para el 10 de abril de 2022, mientras no se cuente con el presupuesto necesario.

Espinoza y Rivas-Fajal —ambas reelectivas y la última por López Obrador—, así mismo a través la controversia constitucional de la Cámara de Diputados. Además, concedieron una suspensión para que el INE no postergue ninguna de las actividades necesarias para la organización de la consulta, en aras de preservar los derechos políticos de la ciudadanía.

"Se puso en riesgo el ejer-



Ayer, personal del Instituto Nacional Electoral continuó con la revisión de más de 10 millones de firmas recibidas para solicitar la consulta a través de la revocación de mandato.

cicio oportuno del derecho de la ciudadanía a decidir si revoca o no el mandato del Presidente", expresaron las Ministras en un comunicado.

Según la Comisión de Recurso, el INE cuenta con mil 200 millones de pesos para llevar a cabo la revocación de mandato, por lo que debe ajustarse a ese margen presupuestario.

La admisión de esta controversia es una intervención inédita de la Corte para revisar decisiones del INE en relación con un proceso electoral específico.

Desde 1996, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJEF)

es el facultado para revisar las resoluciones del INE sobre elecciones y procesos de revocación de mandato, según indica el artículo 99 de la Constitución.

De hecho, tanto la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, como el partido Morena, ya apelaron ante la Sala Superior del TEPJEF la decisión del INE.

Tanto la Corte también está pendiente la controversia del INE para impugnar la resolución de la Sala Superior que presentó a la Cámara de Diputados, que ha llevado a un total de 2 mil 247 millones de pesos para organizar la revocación con

el despliegue de casillas que usará la ley.

El Ministro Juan Luis Guzmán Abolmex sugirió la semana pasada una suspensión al INE en una controversia, pero sólo porque la consulta de revocación todavía no es un hecho, es decir, todavía no está certificado que se recopilaron los 2.7 millones de firmas válidas necesarias para convocarla.

Ahora, los Ministros de la Comisión de Recurso consideraron que sería un cuestionable que, por acuerdo, el INE se autorrevocara la suspensión de la consulta, que no pudo obtener en su propia controversia ante la Corte.



ENTRAMPAN CANDIDATURAS

REPORTAJE / START

El criterio de paridad de género, que obliga a nombrar a tres hombres y tres mujeres, entrampó anoche la selección de candidatos de Morena para las elecciones municipales que estarán en disputa en 2022.

Los únicos nominados que podrían lograr entrar a la Alcaldía de Cancún, Marí Luzmila, por Guillerma Río, y la del senador Juli

María para Mérida.

En Aguascalientes disputan entre el empresario Arturo Avila y la delegada Nora Huasteca en Durango, entre el senador Ramón Enriquez y la Alcaldía de Gómez Palacio, María Vilda. En Coahuila se fueron entre los estatales Isabella Jara y Susana Harp, y en Tamaulipas, entre el senador Antonio Villareal y la ex Alcaldesa de Reynosa, Mela Ortiz.

Recupera a detenidos narcobatalión de 100

REPORTAJE / START

Al menos 100 hombres armados con fusiles semiautomáticos y obligaron a policías estatales a entregarles a dos de sus compañeros, que habían sido detenidos en la localidad guatemalteca de Chichimalco.

Un informe de la Secretaría de Seguridad Pública señala que 12 policías estatales custodiaban ahí la visita de la Secretaría de Desarrollo, Inocencio Jiménez Montiel, quien realizó reuniones con autoridades municipales.

Cuando los agentes ya habían concluido su tarea y pedían por la carretera Chichimalco-Chilpancingo se percataron que en una camioneta iban dos hombres arma-

dos y quienes le marcaron el alta, pero se dieron a la fuga.

Tres días después, los dos pistoleros, Néstor Jiménez Hernández y Veda Rodríguez Hernández, fueron capturados.

A los dos detenidos se les identificó como integrantes del Cártel de la Sierra y se les decomisó un fusil AK-47, una subametralladora y una pistola Petrol Beretta, además de la camioneta en la que se transportaban.

El informe de la SSP señala que cuando los agentes se trasladaban con los dos detenidos en la carretera que conduce a Chilpancingo fueron interceptados por al menos cien hombres armados en 50 camionetas.



Reyn Jiménez y Veda Rodríguez son los dos detenidos rescatados por un comando vinculado al Cártel de la Sierra.

SE DESPLOMA VACUNACIÓN NO COVID EN CDMX

REPORTAJE / START

Con la pandemia se desplomó la vacunación de enfermedades de carácter infeccioso, según datos que ya se ven en diciembre.

En la Ciudad de México, se trata de tecnologías para prevenir contra poliomielitis, difteria, tétanos, tuberculosis, hepatitis, sarampión, rubéola, etc.

El punto más bajo de aplicación fue en 2016, con 3.8 millones de dosis, según datos de Salud Federal. En 2017 se recuperó las acciones en 2016 mil 72; en 2018 la tasa fue de 223 mil 506 y, en 2019, de 349 mil 88. El 2020 fue el peor año, pues en comparación con 2019, la caída fue de 2.6 millones.

La vacuna contra tuberculosis, pasó de 71 mil 642 dosis en 2016 a 40 mil 348 en 2019. En 2020 no hay registro de aplicaciones.

Avalan píldora contra Covid

REPORTAJE / START

El autoritario Pashkevich, la primera píldora para tratar el Covid-19, que ofrece una defensa realmente efectiva contra la enfermedad grave y que se puede tomar en casa. **INTEK (PÁGINA 14)**

010972000010

Lo llama a ajustarse al presupuesto asignado de mil 503 millones de pesos

Ordena la Corte al INE: la consulta de revocación va

● "El acuerdo del organismo para aplazarla puso en riesgo derechos"

● Respalda la controversia que interpuso el martes el Legislativo

● Concedió el recurso para que no se bloquee más el proceso

● Ministras señalan que la decisión surtirá efecto inmediato

GUSTAVO CASTILLO Y ENRIQUE MÉNDEZ / P.5

Compras de pánico en la ciudad de Xi An por el incremento de contagios

Por Covid, 13 millones confinados en China



▲ Más de un millón de dosis caducas de la vacuna del laboratorio AstraZeneca fueron destruidas por las autoridades gubernamentales

de Nigeria. Las piezas fueron donadas recientemente por países desarrollados a la nación africana. Foto Ap

● Con vacunas de refuerzo no se superará la pandemia: OMS

● Récord de infectados en España y GB por ómicron

● La Ssa reporta 3 mil 319 casos más y 198 decesos

AGENCIAS Y ANGÉLICA ENCISO / P.12 Y 13

AMLO invitó a consejeros a "rectificar con humildad"

● "Sería bien visto por la sociedad que tuvieran un plan alternativo"

E. MÉNDEZ Y F. MARTÍNEZ / P.5

El instituto sí cuenta con los fondos para el sondeo: Cámara

● En su impugnación invadió facultades del Congreso: Mesa Directiva

ENRIQUE MÉNDEZ / P.5

Apoya la ONU la postura de México contra tráfico de armas

● El Consejo de Seguridad aprueba resolución para frenar el comercio ilícito

EMIR OLIVARES ALONSO / P.1

Luz verde del gobierno de EU a la venta de Deer Park a Pemex

● Determina que no existe riesgo de seguridad nacional: AMLO alista decálogo para la petrolera

F. MARTÍNEZ, E. MÉNDEZ Y A. ALEGRIA / P.17

Argentina avala la extradición de Ahumada por fraude genérico

/ P.27



Jorge Zepeda Patterson
"Nada hay de baladronada en el esfuerzo de tener un biológico propio" - P. 12



Regina Reyes-Heroles
"Invertir en mujeres cierra brechas y además es redituable" - P. 18



Maruan Soto Antaki
"Vamos por dos años de pandemia y no hemos entendido" - P. 10

Crimen organizado. El canciller asegura que la red de polleros que opera de Sudamérica hasta EU ya desplazó a los cárteles en este negocio; detienen a cinco en Dominicana por el accidente en Chiapas

Tráfico de migrantes, industria de 14 mil mdd anuales: Ebrard

ADRI COBRAL, CIUDAD DE MÉXICO

La industria del tráfico ilegal de personas de Sudamérica a Estados Unidos genera ganancias anuales de 14 mil millones de dólares, aseguró el canciller Marcelo Ebrard.

Precisó que la red de polleros responsable del accidente en Chiapas el 9 de diciembre cobra 15 mil dólares por un traslado desde Ecuador o 6 mil desde Guatemala.

En un mensaje a medios de comunicación, Ebrard señaló que esta rama del crimen organizado se independizó, porque ha desplazado del negocio a los cárteles del narcotráfico en distintas partes de Centro y Sudamérica.

"Es una organización delictiva que tomó vida propia por el monto (de sus ganancias) y está poniendo en riesgo a muchas personas", explicó PASC. 6/7



Juan Ramón de la Fuente
Apoyan 70 países plan de México para frenar armas

VICTOR HUGO SIBIEL - PAG. 4



Fentanilo para uso médico
Se desiste FGR de denuncia contra doctora de Guerrero

JOSE ANTONIO BELMONT - PAG. 7



Fraude en obras de CdMx
Luz verde a extradición de Alameda desde Argentina

CASPAR VELY - PAG. 9



El Presidente informó que Washington autorizó a Pensex la compra de la refinería Deer Park, ubicada en Texas. ESPECIAL

Corte frena el recurso del INE que aplazaba la revocación

JOSÉ ANTONIO BELMONT, CIUDAD DE MÉXICO

La Suprema Corte de Justicia de la Nación frenó el acuerdo del INE que suspendió temporalmente la organización de la consulta de revocación de mandato por falta de presupuesto, luego de que los ministros Yasmín Esquivel Mossa y Margarita Elías-Farjat dieran entrada a la controversia constitucional interpuesta por la Cámara de Diputados. P. 6, 9

Tribunal Electoral

Consejera jurídica de AMLO también impugna el acuerdo

JANNET LOPEZ GONZALEZ - PAG. 9

P. 21

RAE. Vacuna, metaverso y teletrabajo, palabras más utilizadas en 2021

Morena, AN y MC condenan aprehensión de Del Río; se le indagó 6 meses: Cuitláhuac

S. ABELLANO E I. RAMUDDO, CIUDAD DE MÉXICO

Juez de control dicta un año de prisión preventiva oficiosa al secretario de la Junta de Coordinación del Senado. P. 8

Samuel García

Cero acuerdos con la "vieja política" en Nuevo León

MARILU BELLA FUENTE - PAG. 10

P. 11

Covid. Con refuerzo al personal de salud arranca siguiente etapa de inmunización



Detalles de Marte

Difunde la NASA video del Perseverance con imágenes inéditas de la superficie marciana

La NASA difundió un video tomado por el rover Perseverance en el planeta Marte que muestra aspectos nunca vistos de la superficie marciana. Perseverance recorrió el delta del cráter Jezero.

Adopta la ONU resolución de México contra tráfico de armas

Doce de los 15 miembros del Consejo de Seguridad votaron a favor; es un gran apoyo para reducir la violencia: Ebrard

RESTRICCIONES

"Quédate en México" no incluye a embarazadas, menores de edad o personas sin vacuna contra coronavirus: SRE

PÁG 8

Seguridad. El Consejo de Seguridad de la ONU adoptó ayer por 12 votos a favor y tres abstenciones una resolución presentada por México, que es vinculante, a fin de combatir, reducir o erradicar el tráfico ilícito de armas.

Erradicarlas "es lo que más nos preocupa, y lo que le preocupa a México", dijo el canciller Marcelo Ebrard al dar a conocer la histórica votación, con el representante de México ante Naciones Unidas, Juan Ramón de la Fuente.

La resolución tiene el respaldo de 70 países, dijeron ambos funcionarios en un teletmensaje. **PÁG 6**

CONTROVERSIA

Elvira Domínguez - Página 10

Corte ordena al INE no aplazar consulta de revocación



2022

Alexandro Palao - Página 9

Morena definió a sus semifinalistas para seis gubernaturas



PANDEMIA

Página 21

Aplicarán vacuna de refuerzo a maestros y personal de salud

Confirman que ómicron no es tan letal; EU aprueba venta de pastillas antiCOVID de Pfizer

Respiro. Los datos recogidos hasta la fecha acerca de la variante ómicron —que ya es el segundo virus más contagioso del planeta, tras el sarampión— indican que causa un menor número de hospitalizaciones y de pacientes que requieren respiradores, por lo que se reduce el número de muertes, señaló una experta de la Organización Mundial de la Salud (OMS).

En Sudáfrica, donde fue detectada por primera vez, la ola de contagios de COVID-19 ya dio sus primeras señales de descenso.

Al combatir contra la pandemia se sumó el hecho de que ayer Estados Unidos autorizó la primera pastilla contra la COVID-19, fabricada por Pfizer. **PÁG 16-17**

Chocan en Morena por la detención en Veracruz del secretario técnico del Senado

Justicia. La Fiscalía de Veracruz detuvo a José Manuel Río Virgen, secretario técnico del Senado, por su presunta participación en la comisión del delito de homicidio doloso calificado. El senador Ricardo Monreal dijo que la captura fue "maquinada, inventada" y anticipó que se demostrará el abuso del poder del gobierno encabezado por Cuahlihuac García. **PÁG 10**

LA ESQUINA

Un hit se anotó ayer el gobierno mexicano en sus esfuerzos contra el tráfico ilegal de armas. Que el Consejo de Seguridad adopte la resolución de México para erradicarlo, es porque ese fenómeno representa una amenaza para la paz y la seguridad. Aquí es causa de violencia y decenas de muertos. Bien por México.

392 MIL 345 VACUNAS APLICADAS EL 21 DE DICIEMBRE

198 DECESOS MÁS EN 24 HORAS

REUNIRSE 'CON CUIDADO' AMLO: SIGUEN MAESTROS Y PERSONAL DE SALUD EN LA INOCULACIÓN. PÁG. 23

CONFINA CHINA A 13 MILLONES OMS: NINGÚN PAÍS PODRÁ SUPERAR PANDEMIA CON VACUNA DE REFUERZO. PÁG. 18

Invierte desde tu celular con nuestra **Banca Móvil**.

INTERCAM Banco



#HumanismoFinanciero

InterCam.com.mx



EL FINANCIERO

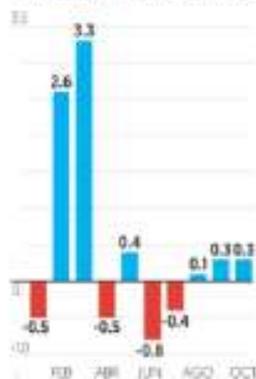
AÑO XLI N°11013 · CIUDAD DE MÉXICO · JUEVES 23 DE DICIEMBRE DE 2021 · \$10 M.N. · elfinanciero.com.mx

EN ECONOMÍA, MERCADO Y NEGOCIOS ALIANZA CON **Bloomberg**

AVANCE MODESTO EN EL COMERCIO

La actividad comercial al exterior se recuperó en octubre y llegó 3 meses con acciones moderadas.

■ Variación % mensual de los ingresos reales en las empresas comerciales al por menor



ECONOMÍA / PÁG. 6

CASO PÍO LÓPEZ OBRADOR

INSTRUYE TEFIF A FGR ENTREGAR INFORMACIÓN SOLICITADA POR EL INE. PÁG. 25

VICTORIA DE EBRARD

APRUEBA CONSEJO DE SEGURIDAD RESOLUCIÓN DE MÉXICO CONTRA TRÁFICO DE ARMAS. PÁG. 27

UBICAR DOMICILIO FISCAL

PODRÁ APOYARSE SAT EN LA TECNOLOGÍA DE GEOLOCALIZACIÓN. PÁG. 5

Autoriza EU venta de la refinería Deer Park a Pemex

NOTIFICACIÓN. Recibe México el consentimiento de la operación tras 7 meses del anuncio de compra a Shell

El gobierno de Estados Unidos autorizó la venta de la refinería de Deer Park, de Shell, a Pemex, informó el presidente Andrés Manuel López Obrador.

Durante su conferencia matutina, dijo que la autorización por parte de las autoridades estadounidenses se recibió ayer y calificó la compra como "algo histórico". El Ejecutivo recibió una misiva de parte del Comité de Inversiones Extranjeras de EE.UU. (CEIUS), en donde se informó sobre el consentimiento de la operación.

Al leer la carta de autorización, el canciller Marcelo Ebrard apuntó

"Vamos a estar en condiciones de procesar toda nuestra materia prima (para 2023)"

ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR
Presidente de México



que "el Comité ha determinado que no hay ninguna preocupación de seguridad nacional que quedase sin resolver. Por lo tanto, se ha concluido la revisión de esta operación, esto significa que ha sido autorizada".

Octavio Romero, director de Pemex, destacó que la refinería de Deer Park se agregará al país como un activo "libre de deudas" y "totalmente limpia", pues por instrucciones presidenciales se liquidará la deuda existente.

Analistas consultados ven la noticia como buena, en términos generales. —C. Ocasio/D. S. Vela / PÁG. 4

Ordena SCJN al INE continuar revocación

La Suprema Corte de Justicia suspendió la aplicación del acuerdo del INE por el que pospuso temporalmente la organización de la revocación de mandato del presidente de la República.

La decisión fue tomada por la Comisión de Receso al aceptar a trámite la controversia consti-

tucional promovida por Sergio Gutiérrez, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados. Se determinó que el INE continúe con todas las actividades del proceso de revocación hasta su conclusión con el presupuesto aprobado de mil 503 millones de pesos. —David Saúl Vela / PÁG. 26



En 3 turnos y jornadas de 22 horas empaquetan las firmas. PÁG. 25



MONREAL Acusa al gobernador Cárdena abuso de poder en Veracruz.

CAPTURA DE DEL RÍO VIRGEN

CIERRE DE FILAS CONTRA CUITLÁHUAC

La detención en Veracruz del secretario técnico de la Junta de Coordinación Política del Senado, José Manuel de Río Virgín, provocó el cierre de filas tanto de los órganos de gobierno, como de las bancadas de Morena, PAN, PRI, MC y PRD contra el gobierno que encabeza el morenista Cuitláhuac García, quien dijo que es un proceso netamente legal. —Edson Orozco/Tuvia Sánchez

TURISMO INVERNAL PREVEN OCUPACIÓN HOTELERA DE 81% EN DESTINOS DE PLAYA. PÁG. 13



ESCRIBEN

BOLANDE CORDERA
BOLEO B. BOLEO / 8

MANUEL MOLANO
ALUMNO QUE SUPLENDO / 20

PABLO HERRIART
LICENCIACIÓN / 24



Política y Sociedad

Escala conflicto entre senadores y gobierno de Cuiláhuac García

Legisladores y partidos cierran filas en defensa del secretario técnico de la Jucopa en el Senado, detenido ayer en Veracruz.

● PÁG. 32



El líder de todas las autoridades de procuración y defensa de justicia garantizará la provisión de insumos y el debido proceso (...) continúa queriendo

Olgo Sánchez Cardena, secretario de Jucopa

0.3%

manejal crecieron las ventas minoristas en octubre; en los primeros 10 meses del año han aumentado 8.3% respecto del mismo periodo del 2020.

● PÁG. 34



EL ECONOMISTA

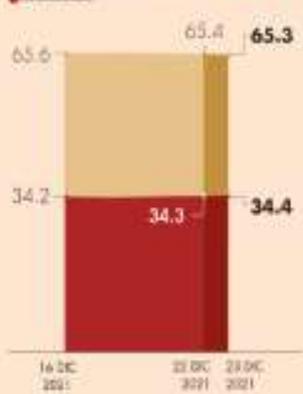
#AMLOTrackingpoll Popularidad, con fuerza

Aunque se registran cinco días de disminuciones, el dato de la aprobación se mantuvo por encima del 65%.

● PÁG. 38

● AUMENTO

Variación: -0.1 0.1



Opinión



Regular las finanzas comerciales globales

● PÁG. 29

Deer Park, gran negocio para dos visiones encontradas

La gran depresión Enrique Campos Sotelo

● PÁG. 10

Ingreso especial a favor de entregados de seguridad fiscal

Int. competitiva Ernesto Padua

● PÁG. 21

En Primer Plano

Personal de Sedena y Semar podrá ocupar cargos

Agencia Nacional de Aduanas alista arranque desde el primer día de 2022

Remplaza al actual sistema aduanal; tendrá autonomía técnica, administrativa y operativa; reportará directamente a Hacienda.

SHCP financiará proceso de cambio y el SAT le dará apoyo tecnológico y de comunicaciones.

Belen Solís

● PÁG. 45

Aduanas, en recuperación

El nivel de recaudación del sistema general de aduanas en el país en el periodo enero-noviembre del 2021 no alcanzó el nivel que registró antes de la pandemia

Recaudación de impuestos por comercio exterior | ENERO-NOVIEMBRE, MILLONES DE PESOS DEL 2021



\$3.2

billones sumó hasta noviembre la recaudación del SAT

30%

de la recaudación general del SAT lo aportan las aduanas

Política y Sociedad

SCJN ordena al INE avanzar en Revocación de Mandato

Admitió a trámite recurso presentado por Cámara de Diputados.

● PÁG. 32



Se concede la suspensión con efecto inmediato y sin necesidad de garantía alguna

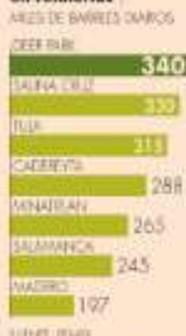
Comisión de la SCJN

EU aprueba venta de Deer Park a Pemex

La operación costará a la estatal casi 1,200 millones de dólares.

● PÁG. 21

Capacidad de proceso de crudo en refineries



Empresas mexicanas, con buen cartel en Bolsa de Madrid

● PÁG. 16

185%

han subido los títulos de TV Azteca en el Iatibex en este año

Rechazan cambio de ruta del Tren Maya en Playa del Carmen

● PÁG. 30



La ruta se puede manejar tranquilamente con el paso a desnivel

Carlos Joaquín González

Los precios del oro subieron por temor a la variante del coronavirus Omicron

● PÁG. 20

Hidalgo confirmó el primer caso Omicron; suman cuatro entidades con casos

● PÁG. 33

DESARROLLO COVID-19 EN MÉXICO Y GLOBAL

277'111 millones suman los contagios en el mundo.

MUERTOS EN EL MUNDO

5'376

EN MAY DE CORONAVIRUS EN

MUERTOS EN MÉXICO

298,359

MUERTOS EN EL

Acumulado

81'901,507

personas han sido vacunadas contra Covid-19 en México.

El rastreador eleconomista.mx



7 509661 885970

No se puede dar por ganada la batalla contra Covid: Macías

El **Epidemiólogo** señala que hay que adelantar medidas y no esperar a que Ómicron llene hospitales **págs. 7 y 10**

17,931

Contagios activos, en México

AMLO llama a reunirse con la familia, pese a advertencia: capitalinos saturan el Centro; se dicen "hartos del encierro"

MILES de personas abarrotan el Centro de la CDMX, ayer.



Alternativas contra el virus



MIR-19
Desarrollado por la Agencia Federal de Investigación de Rusia



Evushel
De Academea



Molnupiravir (Lagevrio)
De Merck y Ridgeback Therapeutics



Fosfovid
De Pfizer



PBI-0451
De Parcs Sciences



Bucagresce
De Roche, Regeneron y Regeneron



Blaise Desrochers
De GSK

PAÍSES APURAN MEDICINAS ANTE ÓMICRON; VAN SIETE

Buscan con tratamientos reducir carga hospitalaria, vacunas y refuerzos no dan luz verde a reuniones. OMS **págs. 18 y 19**

La Razón DE MÉXICO

WWW.LAZON.COM.MX

JUEVES 23 de diciembre de 2021 • Nueva época • Año 11 Número 3905

PRECIO \$10.00



Foto: Carlos Mora

Monet
UN RECORRIDO VISUAL Y MUSICAL POR SU OBRA

Más de 3 mil imágenes en alta resolución muestran lo mejor del impresionismo. Renard Degas... se inaugura hoy en la CDMX **pág. 20**

HOY ESCRIBEN

- **Javier Solórzano**
La consulta y el método **pág. 2**
- **Jacqueline L'Hoist**
Ya hasta la RAE la dice **pág. 7**
- **Gabriel Morales**
Joe Manchin y Trump: ¿oos síntomas de síndrome prebigo? **pág. 19**

FISCALÍA ESTATAL DETIENE A JOSÉ MANUEL DEL RÍO

Senado y gobierno de Veracruz chocan tras detención de mano derecha de Monreal

Por **M. Juárez** y **O. Carvajal**

EN MEDIO de diferendo entre el líder del Senado y el gobernador Cuitláhuac García, encarcelan a secretario técnico de la Jucopo; le imputan homicidio

EL ZACATECANO arremete contra "pintencatropus pekinensis"; Dante Delgado amaga con promover desaparición de poderes **págs. 3 y 4**

• **Oposición** critica uso faccioso del poder; hasta Morena se une al reclamo; advierten visos de persecución política; niega mandatorio que FGJE sea brazo ejecutor

Intercambio



"POBRE VERACRUZ, tan lejos de la justicia y tan cerca del autoritarismo. Hay cientos de personas privadas de su libertad y no podemos callar ante este grado de barbarie"

Ricardo Monreal
Líder de Jucopo en Senado



"EL GOBIERNO de Veracruz, actuando al margen de la legalidad, tiene en José Manuel del Río Viegas a un preso político"

Dante Delgado
Dirigente de MC



"LA POLICÍA Ministerial actuó, fue presunción de inocencia, mal hubiera hecho la fiscal de no haber actuado"

Cuitláhuac García
Gobernador de Veracruz

SCJN ORDENA A INE CONTINUAR CON REVOCACIÓN DE MANDATO

Comisión de receso concede suspensión a Mesa Directiva de la Cámara; de entrada, ve viabilidad financiera para el proceso **pág. 4**

Argentina da luz verde a la extradición de Ahumada **pág. 4**

NEGOCIOS

La inflación alcanzó en 2021 su nivel más alto en 20 años, remesas logran máximo histórico; el peso se depreció 3%
ANUARIO P. 14 Y 15



REUNÁMONOS CON NUESTROS SERES QUERIDOS, CON CUIDADO: AMLO

Alistan la cena, 47% más cara

Ni las noticias sobre la variante Ómicron del SARS-CoV2 ni el alza en los precios parecen contener la realización de las tradicionales cenas de fin de año. El pavo y el bacalao fueron los alimentos que más aumento registraron, en comparación con el año pasado; los romeritos se perfilan como una de las opciones más baratas. "La cena es lo de menos, lo importante es que llegamos hasta aquí", comenta una ama de casa

MÉXICO Y NEGOCIOS P. 3 Y P. 16



3,940,401
 CONFIRMADOS
 3,319 más

CASOS
 ACTIVOS,
 del 9 al 22
 de diciembre



298,359
 DEFUNDIDOS
 198 más

JUEVES 23 DE DICIEMBRE DE 2021
 AÑO X N° 2592 | CDMX



24 HORAS

EL DIARIO SIN LÍMITES

El INE debe continuar con la revocación, falla la Corte

Ministras definieron que el instituto continúe con la organización, desarrollo y conclusión del ejercicio ciudadano para determinar si el Presidente se mantiene en el cargo. Sergio Gutiérrez aplaudió el fallo y advirtió que el organismo electoral deberá ajustar su presupuesto **PÁGINA 2**



SIN TEMOR. Miles de capitalinos abarrotan el Centro Histórico para realizar compras navideñas, mientras que otros tantos se divierten y pasean por las verbenas en la Plaza de la Constitución, Buenavista, Fray Servando... **CDMX P. 7**

DETENCIÓN Y EXTRADICIÓN ENCIENDEN LAS REDES

DEL RÍO VIRGEN. Dictan prisión preventiva en Veracruz al secretario técnico de la Jucope en el Senado **MÉXICO P. 4**

AHUMADA. Concluirá condena en México, luego de que Argentina autorizó su extradición **MÉXICO P. 5**

Así pues, compatriotas, compañeros; oh, pueblo, bueno: dispongámonos a hacer esa consulta, ese ejercicio inigualable de democracia participativa, y demostrémosle a Cordova, Murayama y compañía cómo se puede llevar a cabo con mínimos recursos.

JULIO PATÁN PÁGINA 10



Si lo que tú quieres es mantenerte informado todo el día y recibir las noticias cuando suceden, este canal es para ti.

minuto a minuto

Mantente informado en cualquier momento y en cualquier lugar.

DISRUPTORES**Brillan las latinas**

Las startups regionales, con Brasil y México a la cabeza, están batiendo récords por el capital que han logrado captar de los inversionistas, superando por mucho a las nuevas empresas en EU y Europa.

**ESTRENA NO MIRE ARRIBA****DiCaprio propone humor negro para reflexionar**

Traslada su preocupación por el medio ambiente a una comedia, sobre un científico que descubre la amenaza de una catástrofe mundial y nadie escucha sus advertencias.



www.elsoldemexico.com.mx



El Sol de México

CIUDAD DE MÉXICO | JUEVES 23 DE DICIEMBRE DE 2021 | AÑO LVII | NO. 20,259 | ORGANIZACIÓN EDITORIAL MEXICANA

PAQUITA RAMOS DE VÁZQUEZ / PRESIDENTA Y DIRECTORA GENERAL

\$10.00

ESCRIBEN

Juan Veloz **Pág. 5**
 Ricardo Monreal **Pág. 15**
 Raúl Carranza **Pág. 15**

FRAUDE AL INFONAVIT

Identifica UIF ruta del dinero de hermanos Zaga Tawil

Entre 2015 y 2019, los empresarios Rafael y Teófilo Zaga Tawil, acusados de un presunto fraude de más de cinco mil millones de pesos contra el Infonavit, dispensaron 96 millones de pesos en moneda nacional y extranjera a cuentas de Estados Unidos, Israel, Reino Unido, Italia, Suiza, Taiwán y China. Todo lo hicieron en persona o por medio de su red de empresas en las que figuran como socios, accionistas o apoderados legales, según se desprende de una investigación por indicios de lavado de dinero de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) de la Secretaría de Hacienda a los movimientos financieros de Teófilo, detenido en la cárcel de alta seguridad de Almoloya por fraude fiscal, y su hermano Rafael, prófugo de la justicia. **Págs. 4 y 5**

REVOCACIÓN DE MANDATO
Da la Corte revés al INE
 El máximo tribunal dio la razón a la Cámara de Diputados y ordenó al órgano electoral ajustar presupuesto y organizar la consulta. **Pág. 2**

RECHAZA ALERTA DE GÉNERO
4T dice no a feministas
 La Segob consideró que la petición de organizaciones para aplicar medidas de protección para las mujeres en todo el país no está bien sustentada. **Pág. 8**

ARGENTINA ACEPTA LA SOLICITUD

Carlos Ahumada será extraditado a México

ALFREDO MAZA

El empresario de los "videoscándalos" es acusado por fraude en contratos con la CdMx

El gobierno de Argentina autorizó la solicitud de extradición del empresario Carlos Ahumada Kurtz, solicitada por México por la posible comisión del delito de fraude genérico del fuero común.

La Fiscalía General de la República (FGR) anunció que este miércoles, el Juzgado Nacional en lo Criminal número 9 de ese país declaró procedente la solicitud relacionada con la orden de

aprehensión en su contra girada en un juzgado con sede en la Ciudad de México, por fraude en diversos contratos de obras públicas en delegaciones de la capital.

Carlos Ahumada había escapado a un proceso de extradición el año pasado, cuando un juez de Argentina negó la petición de México en relación con una acusación por fraude fiscal por haber omitido el pago de más de un mi-

llón 400 mil pesos de ISR en 2012.

El empresario argentino era pareja sentimental de Rosario Robles Berlanga -exfuncionaria del gobierno de Enrique Peña Nieto y hoy presa-, cuando los "videoscándalos", como se conoce a la filtración de videos entre 2004 y 2005, en los que aparecían políticos recibiendo dinero de Ahumada Kurtz.

En uno de estos videos el empresario entregaba fajos de billetes a René Iñejero, secretario particular del entonces jefe de Gobierno de la capital, Andrés Manuel López Obrador.

El operador político del hoy presidente de México aceptó haber recibido el dinero y que éste sería para campañas del PRD, el partido que gobernaba la ciudad.

El presidente López Obrador se refirió a este episodio en su conferencia del 6 de diciembre: "¿Cómo la gente iba a pensar que yo no estaba involucrado, si era mi secretario particular? Increíble, fue un golpe durísimo, ese fue uno. Ese me dolió más porque tuvo que ver con mi honestidad, que es lo que estimo más importante en mi vida, ese duele más hablando de la conciencia". **Pág. 6**



Mandan a migrantes al norte

A 10 días de su llegada a la CdMx y dos meses después de su partida en caravana desde Tapachula, cientos de migrantes, muchos de ellos niños, abordaron los autobuses contratados por el Gobierno mexicano, rumbo a Monterrey, Hermosillo o Ciudad Juárez. Allí, según les dijeron, podrán trabajar, otros planean cruzar la frontera. **Pág. 9**



7 503006 093029

Acusa Ricardo Monreal detención maquinada contra Juan Manuel del Río Virgen



“Quédate en México” no recibirá personas que no estén vacunadas: Ebrard

JUEVES 23 DE DICIEMBRE DE 2021

unomásuno

CRÍTICO Y VERAZ Nacional

5 Pesos

www.unomasuno.com.mx @unomasunomx unomasunoMXoficial

Presidente Editor: Dr. Naim Eliberto Kaut

Directora General: Dra. Karina A. Rocha

Año XVI NÚMERO 1104



Cierran millones de negocios en México: Inegi



AIFA tiene avance de 84.5 por ciento



Gobierno de Estados Unidos autorizó compra de Deer Park: AMLO

OVACIONES

JUEVES 23 DE DICIEMBRE DE 2021 | NUMERO 26136 AÑO LXXIV

http://www.ovaciones.com

Al menos cincuenta de cien estudiantes de licenciatura

Graduación en Cancún... y se contagian de Covid

POR LILLIAN REYES

El viaje de graduación de un grupo de al menos cien estudiantes a Cancún, Quintana Roo, culminó en un contagio colectivo de Covid-19.

Al menos cincuenta de los jóvenes dieron positivo a coronavirus al volver del viaje, que comenzó el martes 14 de diciembre y concluyó el domingo 19.

Se trata de egresados y estudiantes en activo de la Escuela Bancaria y Comercial (EBC) campus Tlalneapantla, Estado de México; del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores Monterrey (ITESM) Campus Estado de México (CEM); de la Facultad de Estudios Superiores (FES) Acatlán, en Naucalpan, Estado de México; de la Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL); de Mexicali, Baja California, y de Paraguay y Guatemala.

Uno de los vuelos con ruta

Avala EU
píldora
de Pfizer

Ver página 13

Ningún país
superará con
refuerzo: OMS

Ver página 12

AMLO invita
a reunirse
"con cuidado"

Ver página 3

Reino Unido:
106 mil casos
en 24 horas

Ver página 13

Ciudad de México-Cancún, Quintana Roo, desde el aeropuerto internacional Benito Juárez, comenzó el martes 14 de diciembre y culminó el domingo 19.

Algunos de los estudiantes coinciden en que en la terminal aérea es malo el control y no existen medidas de revisión para subir o bajar de los aviones.

-Ni el protocolo de cualquier tienda de conveniencia se sigue y eso deriva en la propagación

del virus, aseguran.

El subsecretario de Salud, Hugo López-Gatell Ramírez y el secretario de Relaciones Exteriores, Marcelo Ebrard Casanbon, aseguraron apenas el martes en Palacio Nacional que no se restringirán vuelos nacionales o internacionales por el aumento de contagios en todo el mundo con la variante Ómicron.

Ver página 2

Encuestas de Morena dan a consentidos candidaturas

POR RITA MAGAÑA

El presidente nacional de Morena, Mario Delgado Carrillo, dio a conocer los perfiles mejor posicionados en las encuestas en Aguascalientes, Durango, Hidalgo, Oaxaca y Quintana Roo rumbo a las elecciones que se realizarán el próximo año.

Indicó que Arturo Ávila y Nora Ruvalcaba son los perfiles para Aguascalientes; José Ramón Enriquez, Gonzalo Yáñez y Marina

Vitela son los mejor posicionados para Durango, así como Jairo Menchaca, Cusubtémoc Ochoa y Simcy Olvera para Hidalgo.

En Oaxaca Susana Harp y Salomón Jara encabezan, mientras en Quintana Roo son Mara Lezama y Doctor Pech.

Delgado Carrillo afirmó que las 4 encuestas realizadas por Morena contaron con total transparencia en su metodología y en los resultados.

Ver página 3

CÓMO FUE 2021

MAYO



La caída de la Línea 12 del Metro domina el mes. Murieron 27 pasajeros, incluido un niño. A la fecha, no hay culpables.

Ver páginas 6 y 7



REUTERS/ANSA/ALAMY/REUTERS

CAE BALLENA DEL TROLEBUS ELEVADO

No hubo lesionados. Cierre por horas de Ermita Itzapalapa.

Ver página 15

Detienen en Veracruz a operador de Montreal

POR RITA MAGAÑA

La Fiscalía General de Justicia de Veracruz informó que elementos de la Policía Ministerial aprehendieron a José Manuel Río Virgen, secretario técnico de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) del Senado, por su presunta participación en la comisión del delito de homicidio doloso calificado, sucedido el pasado 4 de junio.

El homicidio que atañe la FGE de Veracruz a Río Virgen es con-

tra René Tovar Tovar, miembro de Movimiento Ciudadano (MC), quien ganó las elecciones por la presidencia municipal de Cazones de Herrera.

Ver página 4

Dante quiere
desaparición
de poderes

Ver página 4

Autoriza Argentina la extradición de Carlos Ahumada a México

(EFE).- Argentina autorizó la extradición a México de Carlos Ahumada, empresario mexicano de origen argentino, por haber cometido fraude presentamento, después de que lo solicitara la Fiscalía General de la República (FGR).

"Con esta fecha, en la ciudad de Buenos Aires el Juzgado Nacional en lo Criminal número 9 declaró procedente la Solicitud de Extradición de dicho individuo y ordenó realizar la entrega del requerido", expresó la FGR en un comunicado, quien hizo la solicitud a petición de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (PGJCDMX) en julio de 2020.

Ver página 15

VENTANA

Abrazos... si contagios.

OPINIÓN

DÍA HABIL

Alberto Montoya [Página 2](#)

AQUI EN EL...

José Antonio Chávez [Página 7](#)

FRONTERAS...

Fernando Fuentes [Página 11](#)

Ibañ Carrascá

Pedro Prieto [Página 9](#)

México solicita a Argentina la extradición del empresario Carlos "N"

Pág. 14



Caos en Ermita Iztapalapa por accidente de tráiler que transportaba "ballena"

Pág. 12



LUIS CARRERA



La Prensa Oficial



@laprensaom

www.la-prensa.com.mx

JUEVES 23 DE DICIEMBRE DE 2021

LA PRENSA®



DIRECTOR, LUIS CARRILES | AÑO XCIV | NÚM. 34, 051 | ORGANIZACIÓN EDITORIAL MEXICANA | PAQUITA RAMOS DE VÁZQUEZ, PRESIDENTA Y DIRECTORA GENERAL

EL PERIÓDICO QUE DICE LO QUE OTROS CALLAN

CENA CARA



LOS PRECIOS DE ALIMENTOS, PARA FESTEJAR NAVIDAD, TUVIERON UN INCREMENTO PROMEDIO DEL 30%

Pág. 4



Promete Sheinbaum Pardo apoyo al deporte amateur y profesional



MARCADOR

Urgen cambios al Código Penal local para castigar delitos cibernéticos



Pág. 8

Permiten a municipios mexiquenses endeudarse hasta por 5 mil 500 mdp

Pág. 7

MÉXICO AVANZA EN LUCHA CONTRA TRÁFICO DE ARMAS

CON 12 VOTOS y respaldo de 70 países, la ONU aprobó la resolución presentada por México sobre el tráfico ilícito de armas. Especial Pág. 4



DESARTICULAN RED DE TRATA DE MIGRANTES

AUTORIDADES dominicanas desmantelaron una red de tráfico de personas, entre ellas víctimas del accidente en Chiapas. Especial Pág. 14



DIARIO **Contra** Réplica

www.contrareplica.mx

No. 1841 / Año 03 / Jueves 23 de diciembre de 2021. EJEMPLAR GRATUITO

PERIODISMO DE INVESTIGACIÓN

Corte da revés a INE; con 1,503 mdp debe organizar la consulta

POR REDACCIÓN

La Comisión de Receso de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) frenó el acuerdo del Instituto Nacional Electoral (INE) por el que aplazó la realización de la consulta

popular sobre la revocación de mandato y determinó que debe ajustarse al presupuesto que tiene para llevar a cabo la consulta.

Las ministras Yasmín Esquivel Mosca y Margarita Blos-Furjat admitieron a unirse la controversia constitucional presentada por la Cámara de Diputados

contra el acuerdo del INE para aplazar indefinidamente el proceso sobre revocación de mandato.

En su acuerdo de admisión las ministras concedieron la suspensión solicitada por los legisladores federales para que el acuerdo del INE no surta efectos. Pág. 4



EXTRADITAN AL EMPRESARIO CARLOS AHUMADA

La Fiscalía General de la República (FGR), solicitó y obtuvo del gobierno de Argentina la extradición de Carlos Agustín Ahumada, por el delito del fraude genérico del fuero común. Esta solicitud fue a petición de la Fiscalía de la Ciudad de México, con relación a contratos de obras públicas en diversas delegaciones. Pág. 6

ARRESTAN A JOSÉ DEL RÍO POR HOMICIDIO

LA FISCALÍA de Veracruz informó que fue detenido José del Río Virgen, secretario Técnico de la Jucupo del Senado, por homicidio doloso. Pág. 6

93.7% DEL TURISMO SE RECUPERARÁ: SECTUR

EL SECRETARIO de Turismo, Miguel Torruco, estimó que en el periodo vacacional de invierno 2021 el sector tenga una recuperación casi total. Pág. 12



MORONA DA UN PASO HACIA DEFINICIÓN DE CANDIDATOS A GUBERNATURAS EN 2022

EL PARTIDO DIO A CONOCER a los mejor posicionados en la encuesta interna, para designar a los aspirantes a las candidaturas con rumbo a las elecciones en Aguascalientes, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Querétaro y Tamaulipas para el año que viene. Pág. 5

CORONAVIRUS EN CIFRAS. PÁG. 3

CONTAGIOS ACUMULADOS	DEFUNCIONES ACUMULADAS
3,940,401	298,359

CONTAGIOS DÍA	DEFUNCIONES DÍA
3,319	198

Especial



Panorama Nacional

No hay indicios de cambio en FGR; es mucha imaginación pensar que se va a cambiar a Gertz Manero: AMLO (El Universal, Pedro Villa y Caña, p. web).

Al asegurar que “es mucha imaginación pensar que va a cambiarse al fiscal Alejandro Gertz Manero”, el presidente Andrés Manuel López Obrador aseguró que no hay indicios y ninguna señal de cambio en la Fiscalía General de la República (FGR) y afirmó que en lo que a él corresponde “está muy satisfecho” con el desempeño del fiscal.

“Es mucha la imaginación al pensar que va a cambiarse al fiscal Gertz Manero, no hay ninguna razón, no podría hacerse legalmente (el cambio) y nosotros, el presidente, el titular del Ejecutivo está satisfecho con la labor del fiscal General de la República. Es parte de las especulaciones de los rumores, de la politiquería”, dijo el presidente durante la mañanera. “No hay ningún indicio, ninguna señal de cambio en la Fiscalía General de la República, al contrario, estamos muy satisfechos en lo que corresponde al presidente, al titular del Poder Ejecutivo, estamos muy de acuerdo, satisfechos con el desempeño del fiscal Alejandro Gertz Manero”, dijo.

En conferencia de prensa matutina, el titular del Ejecutivo federal aseguró que son sólo rumores y parte de la “politiquería” que se busque que Santiago Nieto Castillo, extitular de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) encabece la FGR.

Señaló que la visita que hizo ayer Nieto Castillo a la Secretaría de Gobernación para entrevistarse con su titular Adán Augusto López Hernández es algo normal que se den estos encuentros. “La visita, el encuentro de Santiago Nieto con el secretario de Gobernación es normal que se dé esta entrevista. El secretario de Gobernación Adán Augusto López Hernández tiene, entre otras virtudes, el que no se pelea con nadie, busca el diálogo, busca la conciliación, me ayuda mucho. Yo también no me peleo con nadie, pero tengo mucho trabajo, él también”, aseveró.

El presidente López Obrador afirmó que desconocer los temas que trataron ayer el titular de Gobernación y Santiago Nieto Castillo.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/amlo-no-hay-indicios-de-cambio-en-la-fgr-estoy-muy-satisfecho-con-el-fiscal-gertz-manero>

La Corte suspende acuerdo del INE y ordena organizar el proceso de revocación de mandato (El Economista, Jorge Monroy, p. web).

La Comisión de Receso de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) admitió a trámite la controversia constitucional promovida por el presidente de la Cámara de Diputados, Sergio Gutiérrez Luna, en contra del acuerdo del Instituto Nacional Electoral (INE) que determinó posponer la realización del proceso de revocación de mandato, y ordenó reponer el procedimiento.

“Se concede la suspensión solicitada por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para los efectos precisados en la parte final del presente proveído.

La medida suspensiva surtirá efectos de inmediato y sin necesidad de otorgar garantía alguna”, ordenaron las ministras Margarita Ríos y Yasmín Esquivel Mossa.

Con la admisión de la controversia constitucional, se determinó conceder la suspensión solicitada por la Cámara Baja, para que el INE se abstenga de ejecutar el acuerdo por el que pretendía posponer cualquiera de las actividades para la organización del proceso de revocación de mandato del Presidente de la República y, en consecuencia, continúe con la organización y el desarrollo de la totalidad de las actividades del proceso de revocación de mandato hasta su conclusión con el presupuesto aprobado de 1,503 millones de pesos el cual constituye un indicador de viabilidad financiera.





Cabe recordar que el viernes 17 de diciembre el Consejo General del INE, en una votación dividida seis a favor y cinco en contra, decidió suspender la realización de la consulta revocatoria sobre el presidente Andrés Manuel López Obrador, programada para el 10 de abril de 2022, hasta que el órgano electoral cuente con presupuesto suficiente para organizar el ejercicio. Durante la sesión del viernes, el consejero presidente del INE, Lorenzo Córdova Vianello, enfatizó que, aun estableciendo metas de ahorro, el organismo sólo logró reunir 1,503 millones de los 3,831 millones de pesos que afirma, se necesitan para realizar el proceso.

(<https://www.eleconomista.com.mx/politica/SCJN-suspende-acuerdo-del-Instituto-Nacional-Electoral-y-ordena-organizar-el-proceso-de-revocacion-de-mandato-20211222-0114.html>)

Poder Judicial gasta 2 mil millones para proteger a jueces (El Universal, Redacción, p. web).

Entre 2019 y hasta septiembre de 2021, el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) ha destinado 2 mil 125 millones 902 mil 807.98 pesos —un promedio de poco más de 2 millones de pesos diarios— a la “protección de los funcionarios del Poder Judicial de la Federación”, que contempla el pago de las medidas de protección para jueces y magistrados amenazados o en riesgo. A través de una revisión de los informes financieros trimestrales del CJF, EL UNIVERSAL constató que existe un subprograma llamado Protección, prestaciones y servicios a los servidores públicos del Poder Judicial de la Federación, que en los tres últimos años ha ido en ascenso.

Fuentes federales explicaron que dicho programa incluye los recursos que el CJF destina a brindar seguridad personal a jueces y magistrados que han recibido amenazas o que por razones de los asuntos que conocen pueden encontrarse en riesgo.

Pese a que 2021 aún no concluye, es el año en que más recursos han sido destinados para este subprograma, con un total de 773 millones 326 mil 636.57 pesos al 30 de septiembre pasado. En todo 2020, año en que los jueces y magistrados federales permanecieron desde marzo trabajando en sus casas debido a la pandemia, el gasto fue de 690 millones 242 mil 622.02 pesos, y durante todo 2019, el CJF gastó en este rubro 662 millones 333 mil 549.39 pesos.

El gasto de ambos años es mayor al que ejerció el CJF en 2018, último año de la gestión del antecesor de Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, el ministro Luis María Aguilar, pues en dicho periodo se destinaron 683 millones 681 mil 162.32 pesos a ese fin. En su primer informe de labores, Zaldívar Lelo de Larrea indicó que, al cierre de 2019, un total de 303 juzgadores pidieron medidas de seguridad y fueron asignadas 42 de las solicitadas.

Durante ese año, un total de 91 jueces y magistrados tenían vehículos blindados; 89, escoltas, y 89, chalecos antibalas. En enero del año pasado, el CJF informó que se coordina con instituciones de seguridad federal para garantizar la protección a los jueces y magistrados que han recibido amenazas.

Para el informe de labores de ese año, el consejo eliminó la estadística sobre las medidas de seguridad implementadas para jueces y magistrados. Este diario informó que ese año fueron destinados 826 millones de pesos a este rubro y se contrató la empresa Blindajes Urbanos, S. A. de C. V., y se compraron hasta 40 playeras antibalas, para lo cual se pagó un millón 271 mil 70 pesos.

(<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/poder-judicial-gasta-2-mil-millones-para-proteger-jueces>)





Impugnan senadores decretazo de AMLO (El Universal Diana Lastiri y Víctor Gamboa, p. web).

Senadores de oposición impugnaron ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) el acuerdo de obras públicas e infraestructura del gobierno federal, también conocido como decretazo, del presidente Andrés Manuel López Obrador.

Un total de 47 senadores, miembros del PAN, PRI, PRD, MC y el grupo plural presentaron ante el máximo tribunal una acción de inconstitucionalidad, misma que será analizada por la Comisión de Receso, integrada por las ministras Yasmín Esquivel y Margarita Ríos Farjat, para definir en los próximos días si desecha o se admite a trámite la demanda. Los legisladores indicaron que el acuerdo publicado por el Titular del Ejecutivo federal en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el pasado 22 de noviembre, violenta la Constitución Política y atenta contra la división de poderes.

La impugnación se suma a la controversia constitucional presentada por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai), que fue admitida por el ministro Juan Luis González Alcántara.

El decretazo cataloga todas las obras de infraestructura del gobierno federal como asuntos de interés público y de seguridad nacional, así como cualquier proyecto que se considere prioritario para el desarrollo del país. En consecuencia, además de ordenar una reserva “automática” de cualquier información relacionada con estas obras, también ordena la adjudicación directa de las mismas y la expedición de autorizaciones y licencias “expres” para ejecutarlas lo más pronto posible.

Al admitir la controversia del Inai, el ministro Juan Luis González Alcántara concedió la suspensión para que la reserva de la información ordenada por el Mandatario federal, en términos del decreto del 22 de noviembre, no surta efectos.

Por tal motivo, el resto de las consecuencias del decreto presidencial quedaron subsistentes, pues en el litigio del Inai se impugnó una posible invasión de competencias en materia de transparencia y acceso a la información pública federal y violaciones al derecho de acceso a la información de los ciudadanos.

En cambio, en el litigio planteado por los senadores se alegan violaciones a la Constitución que pueden hacer inválido todo el decreto, no sólo lo que se refiere al tema de transparencia.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/impugnan-senadores-decretazo-de-amlo>

Ven tintes políticos en detención de secretario del Senado (El Economista, Rolando Ramos, p. web).

La detención en Veracruz del secretario técnico de la Junta de Coordinación Política (JCP), de la Cámara alta, escaló a un nuevo nivel el conflicto entre Ricardo Monreal y el gobernador Cuitláhuac García lo que provocó, incluso, que las fuerzas políticas representadas en el Senado cerraran filas y condenaran el hecho al señalar que se trata de un uso político de las instituciones de dicho estado por parte del mandatario local.

Ayer la fiscalía veracruzana informó de la detención de José Manuel del Río Virgen acusado de homicidio calificado de René Tovar, candidato de Movimiento Ciudadano (MC) a alcalde de Czones de Herrera, Veracruz, dos días antes de los comicios en que ganó. Monreal Ávila, presidente de la JCP del Senado, afirmó que la detención de su colaborador veracruzano está “alejada del principio de legalidad; maquinada, inventada, construida artificialmente (...) pobre Veracruz, tan lejos de la justicia tan cerca del autoritarismo”.





Cabe mencionar que esta es la segunda ocasión que Monreal se enfrenta con Cuitláhuac García ya que el pasado 29 de noviembre solicitó a la CNDH intervenir en el caso de seis jóvenes veracruzanos detenidos en Xalapa por el delito de “ultrajes a la autoridad”, y hace cuatro días pidió por escrito al Congreso de Veracruz derogar ese delito. El mandatario veracruzano respondió a Monreal que en la detención de del Río “la policía ministerial actuó, hay presunción de inocencia (...) mal hubiera hecho la fiscal (Verónica Hernández Giadán) de no haber actuado”.

Por su parte, la presidenta del Senado, Olga Sánchez Cordero, sostuvo que tras la detención del secretario técnico se debe “garantizar la presunción de inocencia y el debido proceso (...) Confío en que así será”.

Posturas de partidos

Movimiento Ciudadano, PRD, PAN, PRI y el PVEM condenaron la detención de del Río. Julen Rementería, coordinador del PAN manifestó: “condeno de manera absoluta el autoritarismo y el uso faccioso y político de la justicia que hace el gobernador Cuitláhuac García en Veracruz”. El coordinador de los senadores del PRI, Miguel Ángel Osorio Chong, consideró que “usar la justicia con fines políticos implica abuso de poder” y anunció que estará “atento al proceso de del Río Virgen”.

Los senadores del PRD indicaron que “las autoridades de Veracruz deben respetar las garantías constitucionales y derechos humanos de José Manuel. La justicia no debe politizarse: el poder Judicial debe ser garante del Estado de derecho”.

<https://www.eleconomista.com.mx/politica/Ven-tintes-politicos-en-detencion-de-secretario-del-Senado-20211223-0005.html>

SER: "Quédate en México" no recibirá embarazadas, menores de edad y no vacunados (El Universal, Pedro Villa y Caña, p. web).

Marcelo Ebrard, secretario de Relaciones Exteriores (SRE), informó que México pidió a Estados Unidos que las personas que permanezcan en la frontera norte bajo el programa “Quédate en México” no sean menores de edad, mujeres embarazadas y quienes no estén vacunados contra Covid-19. En conferencia de prensa matutina, el canciller indicó que también se pidió que se contara con el apoyo de organismos internacionales y reconoció que se desconoce el tiempo que durará este programa.

“¿Qué pidió México? Que haya apoyo de los organismos internacionales para asistir a estas personas y que las personas estén vacunadas, que no sean personas en situación vulnerable, por ejemplo, mujeres embarazadas, menores de edad, etcétera”.

Recordó que el gobierno de Estados Unidos implementó desde marzo de 2020 el retorno de personas por la frontera que llegaron argumentando medidas sanitarias, lo cual tiene fundamento legal en el título 42. Detalló que desde entonces se han observado retornos de entre mil 500 y 2 mil personas al día, un tercio de ellos, indicó, son mexicanos.

“¿Qué se va a hacer ahora? Que alrededor del 10% de ese flujo son personas que desean solicitar asilo, entonces lo que se planteando es que les den cita en el juzgado para que presenten su caso, es decir, hoy los regresan a México merced al título 42, pero con este programa sí tendrían derecho a ser recibidos en Estados Unidos en otra fecha cuando el juez les da su audiencia”.

En este sentido, señaló el titular de la SRE, la opción era que México se negara a recibir a los migrantes y repatriarlos a sus países de origen o bien, señaló, mantenerlos en la frontera mientras son recibidos por las autoridades de la unión americana.





“Nunca lo hemos hecho, nunca, porque, imagínate, una persona que la están repatriando, todavía nosotros regresarla al país del que provenga; entonces la política de México ha sido otorgar refugio y facilitar la permanencia en México. El cambio es: va a haber más personas, no. Les afecta a esas personas, yo creo que no porque les dan una fecha”.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/sre-quedate-en-mexico-no-recibirá-embarazadas-menores-de-edad-y-no-vacunados>

Agencia Nacional de Aduanas se estrenará en enero de 2022 (El Economista, Belén Saldívar, p. web).

La nueva Agencia Nacional de Aduanas de México (ANAM) será una realidad a partir del primer día del 2022, de acuerdo con el decreto publicado este martes por el gobierno de Andrés Manuel López Obrador en el Diario Oficial de la Federación.

A través de la expedición del Reglamento Interior de la ANAM se dan mayores detalles de lo que se anunció en julio y se confirma que a partir del siguiente año el Servicio de Administración Tributaria (SAT) dejará de tener el control y la vigilancia sobre las 49 aduanas que operan en el país. La ANAM se crea, de acuerdo con el gobierno, con el objetivo de fortalecer el sistema aduanero mexicano, y será un órgano desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con autonomía técnica, operativa, administrativa y de gestión. Actualmente, el SAT ejerce su función a través de la Administración General de Aduanas, la cual tendrá que transferir los recursos humanos, financieros y materiales a la ANAM.

El decreto expresa que las erogaciones que se generen por este decreto se realizarán con cargo al presupuesto aprobado para la SHCP el siguiente año, y no se autorizarán recursos adicionales ni incrementará el presupuesto.

“El Servicio de Administración Tributaria podrá proporcionar a la Agencia Nacional de Aduanas de México los servicios de comunicaciones y tecnologías de la información requeridos para apoyar sus funciones administrativas hasta en tanto ésta pueda llevarlos a cabo por su cuenta, en los términos del convenio de colaboración que al efecto se celebre”, se lee en el decreto. Asimismo, el decreto sustituye al que se publicó en julio, cuando se anunció la creación de este nuevo órgano desconcentrado.

“Hicieron mal las cosas y primero hicieron un decreto que crea la ANAM, cuando los organismos descentralizados y desconcentrados, por una cuestión jerárquica, normativa, no se crean por decreto, se tienen que crear por una ley o un reglamento. En julio, les ganó el tema mediático con el decreto y ahora sale este nuevo decreto para abrogar el anterior”, explicó Juvenal Lobato, catedrático de la UNAM.

<https://www.economista.com.mx/economia/Agencia-Nacional-de-Aduanas-se-estrenara-en-enero-de-2022-20211222-0042.html>

Ordenan entregar investigación en contra de Pío López Obrador (El Economista, Jorge Monroy, p. web).

El pleno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ordenó a la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales (Fede) entregar al Instituto Nacional Electoral (INE) el expediente de la carpeta de investigación por la aparición de un video donde se observó a Pío López Obrador, hermano del actual presidente de la República, recibir fajos de dinero de David León, excoordinador nacional de Protección Civil en el 2015.





En ese sentido, por mayoría de votos de los magistrados, el pleno de la Sala Superior del TEPJF declaró fundada la pretensión del Instituto Nacional Electoral de ordenar al agente del Ministerio Público de la Federación la entrega de dicha documentación.

El tribunal determinó que el titular de la Unidad Técnica de Fiscalización (UTF) del INE solicitó una copia simple de una carpeta de investigación, y convalidó que la información es necesaria para la sustanciación de diversos procedimientos en materia de fiscalización. Ante las solicitudes, la directora general de Asuntos Jurídicos y el Agente del Ministerio Público de la Federación de la Fede, habían negado otorgar copia de la citada documentación, por lo que el secretario Ejecutivo del Consejo General del INE promovió dos juicios electorales.

La magistrada Mónica Soto Fregoso propuso desechar el juicio por considerar que la materia no era electoral, sino penal. Sin embargo, su propuesta fue rechazada por los votos de la magistrada Janine Otálora Malassis y de los magistrados Felipe Fuentes Barrera, Reyes Rodríguez Mondragón y José Luis Vargas Valdez.

Esa mayoría de magistrados determinó que el secreto ministerial no es oponible a las facultades fiscalizadoras del instituto electoral mexicano.

Negativa a hermano de AMLO

Cabe destacar que ya en octubre pasado, el Tribunal Electoral había negado la petición de Pío López Obrador para que el Instituto Nacional Electoral concluyera la investigación en su contra, por lo que validó que el órgano electoral continuara las indagatorias.

El año pasado, un medio de comunicación difundió un video donde se observó a Pío López Obrador recibir fajos de dinero en un sobre por parte de David León. El hecho habría ocurrido supuestamente en el 2015 cuando estaban en marcha campañas políticas federales. Partidos de oposición a Morena presentaron al INE una denuncia, por lo que la Comisión de Fiscalización del órgano electoral nacional inició una investigación. El jueves 7 de octubre de este año, el presidente Andrés Manuel López Obrador se pronunció porque su hermano, Pío López Obrador, sea investigado por las autoridades competentes y en su caso de existir elementos, sea sancionado.

<https://www.eleconomista.com.mx/politica/Ordenan-entregar-investigacion-en-contra-de-Pio-Lopez-Obrador-20211223-0003.html>

Pese a resultados de encuestas, aspirante tendrán que respetar paridad de género: Delgado (El Sol de México, Rafael Ramírez, p. web).

A unas horas que el partido Morena defina a sus candidatos a gobernadores para las seis entidades que se disputarán en las elecciones de 2022, el presidente nacional de Morena, Mario Delgado Carrillo indicó que los aspirantes a estos seis cargos tendrán que respetar la paridad de género, para que se postulen tres mujeres y tres hombres.

En conferencia de prensa desde conocido hotel de la Ciudad de México, el líder morenista explicó al respecto que, “si seis mujeres ganan las encuestas, seis mujeres estarán liderando estos esfuerzos; pero si no es el caso, tendremos que definir a partir del criterio de competitividad electoral”. Por lo que subrayó que, esto significa que Morena y sus aliados del Partido Verde y del Trabajo, tendrán que determinar al candidato que tiene “mayor fuerza para ir determinando el género”.

Delgado precisó que en el caso que haya más hombres mejor posicionados, “algunos de ellos tendrán que dar el lugar a la mujer mejor posicionada”.





Al hacer este anuncio, Delgado dio a conocer que después de las 20:00 horas dará a conocer los resultados de la encuesta, mientras que Ivonne de los Ríos, integrante de Encuestas de Morena, informó que en el Estado de Oaxaca los aspirantes mejor posicionados en las encuestas realizadas por este partido son: el senador Salomón Jara, el petista Benjamín Robles Montoya, seguido de Raúl Bolaños y después la senadora Suana Harp.

(<https://www.elsoldemexico.com.mx/mexico/politica/pese-a-resultados-de-encuestas-aspirante-tendran-que-respetar-paridad-de-genero-delgado-7644081.html>)

Define Morena aspirantes a gubernaturas (El Universal, Ariadna García, p. web).

Tras varias horas de debate, Morena definió esta madrugada, a sus aspirantes para competir por las 6 gubernaturas en disputa para 2022.

La coalición conformada por Morena, Partido del Trabajo, Partido Verde y en algunas entidades con Nueva Alianza, competirá por el gobierno de Aguascalientes con Nora Ruvalcaba; en Durango, Marina Vitela; Hidalgo, Julio Menchaca; Oaxaca, Salomón Jara; Quintana Roo, Mara Lezama, y Tamaulipas, Americo Villarreal.

“Como ustedes se habrán enterado, tenemos en cinco entidades que ganaron las encuestas, hombres, y una entidad donde ganó, claramente, una mujer.

A lo largo del día fuimos presentando al hombre mejor posicionado y a la mujer mejor posicionada en cada una de las entidades, porque como advertimos desde el inicio de esta larga jornada, Morena va a cumplir el compromiso de abrir espacios políticos para la participación de la mujer y garantizar que, por lo menos, en tres entidades vayamos con una coordinadora mujer, en tres entidades, para la defensa de la Cuarta Transformación. “Al ser cinco hombres que ganaron, tuvimos la necesidad de establecer una regla de paridad. Necesitábamos cumplir con la regla de paridad, pero al mismo tiempo, potenciar la capacidad de triunfo que tiene nuestro movimiento en la entidad federativa; necesitábamos una combinación que nos permitiera potenciar la capacidad de triunfo, minimizar riesgos y, al mismo tiempo, cumplir con una regla de paridad”, dijo Mario Delgado, dirigente nacional de Morena. Ayer, desde las 8:00 horas, el dirigente nacional de Morena, Mario Delgado, se “encerró” con los integrantes de la Comisión Nacional de Elecciones del partido, así como los representantes de las 3 encuestadoras que fueron contratadas para el levantamiento de encuestas: Buendía y Márquez; Covarrubias y Asociados, y Mendoza-Blanco y Asociados.

(<https://www.eluniversal.com.mx/elecciones/define-morena-aspirantes-gubernaturas>)

Canacindra insta al gobierno de AMLO a trabajar en una política industrial dinámica que promueva la inversión (El Economista, Lilia González, p. web).

A unos días de arrancar el 2022, México se encuentra en plena desaceleración económica en sus industrias y una actividad económica débil y lenta, por lo que la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación (Canacindra) urgió al gobierno federal a alinear las bases para una política industrial integral, que permita la retención y expansión de inversiones.

Juan Manuel Chaparro, presidente de la Comisión de Fomento Industrial de la Canacindra demandó a las autoridades a que, junto con el empresariado nacional, tome el reto de apuntalar la reactivación económica para salir del rezago económico en que se encuentra el país.





Las cifras estimadas de crecimientos positivos del PIB en el 2021 rondan entre 5.5 y 6.0%; sin embargo, están basadas en una comparativa procedente de la caída anual 8.5% del PIB del 2020 y en donde se cerraron más de un millón de empresas y se perdieron empleos formales que alcanzaron las 650,000 personas”, dijo

Se requiere una política industrial dinámica que promueva la retención y expansión de inversiones con reglas claras y duraderas, que procure siempre el medio ambiente mediante el uso y fomento de energías limpias, expresó el representante de la Canacindra. El crecimiento positivo en algunos rubros, comentó, están siendo alimentados, indirectamente, por los incentivos productivos inyectados a la economía estadounidense, además de las remesas.

Los industriales de la Transformación insistieron en la necesidad de trabajar conjuntamente con el gobierno a través de los paquetes de inversión en infraestructura, que están pendientes, para enfocarse a elevar la competitividad del país con mayor crecimiento económico, mediante una real reactivación de su mercado interno y evitar con ello, caídas dramáticas en las inversiones y el consumo como lo ha sido en el 2021, en los sectores hotelero y restaurantero, transportes, construcción, servicios, otros.

(<https://www.eleconomista.com.mx/empresas/Canacindra-insta-al-gobierno-de-AMLO-a-trabajar-en-una-politica-industrial-dinamica-que-promueva-la-inversion-20211222-0089.html>)

Profeco no puede regular tarifas de apps (El Sol de México, Manuel Cosme, p. web).

La tarifa dinámica que ha sido criticada por los usuarios capitalinos de Uber, DiDi y apps similares no puede ser regulada por la Procuraduría Federal del Consumidor.

Como informó El Sol de México, el costo de los viajes a través de estas apps ha aumentado al menos 80 por ciento en esta temporada decembrina. La razón, según las empresas, es que la demanda de viajes supera la oferta de autos disponibles, lo que activa la tarifa dinámica. La Subprocuraduría de Servicios de la Profeco, quien se encarga de asesorar a los consumidores sobre prácticas comerciales abusivas, explicó a este diario que las apps tienen la libertad de fijar sus precios dependiendo de la oferta, demanda y demás condiciones del mercado.

“No se puede regular la tarifa dinámica debido a que la misma opera bajo libertad tarifaria dependiendo de las condiciones del mercado; no obstante, la Profeco podrá examinar que exista toda la información correspondiente al servicio (precio, tarifas, condiciones, restricciones, etc.) y que la misma sea puesta a disposición de los consumidores antes de la contratación de dicho servicio, en términos del artículo 7 de la ley de la materia”, agregó la subprocuraduría a este diario.

También solicitó a diversas plataformas -aunque sin especificar cuáles- que les expliquen de manera detallada los criterios que utilizan para establecer estas tarifas dinámicas. Lo que la procuraduría hace por los usuarios es revisar y verificar que toda la información relacionada con el servicio y la tarifa les sea debidamente informada previo a solicitar sus viajes. “Lo anterior, a efecto de que los consumidores se encuentren en posibilidad de decidir si utilizan el mismo al momento, o si prefieren esperar a que dicho costo disminuya”.

(<https://www.elsoldemexico.com.mx/metropoli/cdmx/profeco-no-puede-regular-tarifas-de-apps-7645002.html>)





EU autoriza a Pemex toma de control de Deer Park (El Economista, Karol García, p. web).

El Comité de Inversión Extranjera de Estados Unidos (CFIUS) autorizó la compra de Petróleos Mexicanos a su socio, la angloholandesa Shell, de la mitad de la refinería de Deer Park, en Texas, con lo que se cuenta con todos los trámites legales necesarios para que en enero concluyó esta transacción por la que la petrolera mexicana desembolsará un monto cercano a los 1,200 millones de dólares.

El titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores, Marcelo Ebrard, aseguró que el CFIUS, que es la autoridad en materia de seguridad nacional del país vecino del norte, informó este martes que concluyó con el análisis y la aprobación de esta compra de Pemex al 50.005% de las acciones de la refinería de Deer Park propiedad de Shell, proceso que concluirá en las primeras semanas del 2022 por un desembolso de por lo menos 1,192 millones de dólares.

En la conferencia matutina del Ejecutivo, el director general de Pemex, Octavio Romero Oropeza, explicó que si bien no hubo cambios en el monto acordado para la compra, por 596 millones de dólares que corresponden al patrimonio íntegro de Shell en la planta, también se pagará con fondos de la Secretaría de Hacienda la deuda que ha acumulado la operación de Deer Park, que es un monto similar al de la compra, con lo que el gobierno cuenta ya con 1,200 millones de pesos para completar la transacción.

“Se va a pagar lo que corresponde a Shell y a Pemex para que la refinería se adhiera al país libre de deudas, totalmente libre”, expuso el directivo, “ahora Pemex y el país es dueño de la refinería de Deer Park y esto va a permitir que todos los combustibles sean propiedad del pueblo de México para satisfacer el programa de suficiencia energética que ha venido promoviendo el presidente de la República”.

El titular de Pemex explicó que, con el aval de la autopista en competencia económica, de Energía, Economía y los organismos ambientales locales de Texas y Estados Unidos, esta compra está completamente autorizada para llevarse a cabo. Así mismo, detalló que, con una capacidad de proceso de 340,000 barriles diarios de crudo para la producción de 131,000 barriles diarios de gasolinas, 89,000 de diésel, 21,000 barriles por día de turbosina, 61,000 barriles de otros productos y sin producción de combustóleo, con una capacidad de uso del 80%, la refinería de Deer Park es la número 16 en tamaño entre las 129 refinerías que hay en Estados Unidos.

Desde la refinería de Deer Park existe logística para trasladar productor a México por tren en puntos de Chihuahua y Tamaulipas, además del acceso por buque desde el puerto de Tuxpan.

<https://www.eleconomista.com.mx/empresas/EU-autoriza-a-Pemex-toma-de-control-de-Deer-Park-20211223-0009.html>

Consejo de Seguridad de la ONU aprueba resolución propuesta por México contra el tráfico de armas (El Economista, Agencia, p. web).

El Consejo de Seguridad de Naciones Unidas aprobó este miércoles una resolución, propuesta por el Gobierno de México, contra el tráfico de armas para asegurar el monitoreo y rastreo, mayores controles fronterizos y autorregulación de las empresas privadas. El Consejo de Seguridad alertó a los estados miembro a "velar por la existencia de medidas adecuadas de marcado y mantenimiento de registros para rastrear las armas, incluidas las armas pequeñas y ligeras", ya que, en caso de no ser respetadas estas normas, los países se pueden enfrentar a sanciones.





El embajador Juan Ramón de la Fuente, representante permanente de México ante las Naciones Unidas (ONU) explicó, tras la sesión, que la amplia mayoría obtenida -12 miembros han aceptado la propuesta y tres se han abstenido- permitió obtener el copatrocinio de 70 países más.

"El comercio de armas ligeras alimenta los conflictos y mantiene a aquellos actores que prefieren recurrir a la fuerza en vez de al diálogo y la negociación", dijo el representante de México ante ONU, detalló un comunicado del organismo.

Asimismo, De la Fuente dijo que la resolución adoptada "responde a un problema real y crítico" que busca "fortalecer el orden jurídico internacional" y "apoyar los esfuerzos para encontrar soluciones diplomáticas a los conflictos armados".

El secretario de Relaciones Exteriores, Marcelo Ebrard, celebró este resultado en sus redes sociales y anunció la aprobación a la ciudadanía mexicana: "Es un gran respaldo a nuestra causa para reducir la violencia".

<https://www.eleconomista.com.mx/internacionales/Consejo-de-Seguridad-de-la-ONU-aprueba-resolucion-propuesta-por-Mexico-contras-el-trafico-de-armas--20211222-0074.html>

Procuraduría Agraria

Manipulan CONACYT y procuraduría agraria encuesta piloto sobre el glifosato (Revista Peninsular, Redacción, p. web).

Jueves 23 diciembre 2021

La industria de Protección de Cultivos expresó su preocupación por la manipulación de la encuesta piloto que realizaron el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt) y la **Procuraduría Agraria** (PA) para la determinación de uso de glifosato en núcleos agrarios de México.

Antes de empezar con el cuestionario, el encuestador debe leer el siguiente texto:

Por encomienda del Presidente de la República, el Lic. Andrés Manuel López Obrador, diferentes instituciones del Gobierno Federal estamos iniciando el reto de acompañar a los diferentes agricultores del país para que puedan producir alimentos sanos.

En esta encomienda se nos ha planteado iniciar conociendo de qué manera se utiliza el glifosato en la agricultura...

Con esta introducción, se manifiesta la pretensión de la autoridad de sesgar la respuesta de los participantes valiéndose del nombre del Presidente de la República para que adopten una posición de rechazo al glifosato. Tampoco es una práctica común que una encuesta oficial que pretende conocer los usos de un producto incluya un supuesto mensaje del Presidente.

La prueba piloto fue realizada en los meses de marzo y abril de este año en ocho entidades federativas a 391 ejidatarios y comuneros.

El presidente de la UMFFAAC, Luis Eduardo González Cepeda, dijo; "llama la atención que la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, cabeza de sector, no haya sido convocada a participar en esta encuesta ni tampoco el INEGI, institución autónoma y especializada en realizar encuestas".

Las autoridades gubernamentales dieron a conocer en noviembre de este año, en el comunicado 260 del Conacyt, que la prueba piloto fue aplicada con éxito, pero no han dado a conocer los resultados obtenidos.





En dicho boletín se menciona que “Su diseño, revisión y aprobación fueron llevados a cabo por la Comisión Intersecretarial de Bioseguridad y Organismos Genéticamente Modificados (Cobiogem), la Procuraduría Agraria y el Conacyt”. (SIC).

Por su parte, Cristian García de Paz, Director Ejecutivo de PROCCYT, señaló que el texto introductorio pretende inferir que el uso del glifosato NO es compatible con la producción de alimentos sanos, cuando la realidad es que NO existe ninguna evidencia científica que lo sustente, como lo demuestran cientos de estudios que el Conacyt se ha negado a incorporar en el Compilado de información científica sobre el glifosato.

Una falla en el diseño de la encuesta está en la formulación de algunas preguntas. Por ejemplo: No existe ninguna que especifique en qué ciclo de cultivo se usa el glifosato. Esto es relevante porque el herbicida se utiliza más en el ciclo primavera-verano que en el de invierno. ¿Qué pasa si una gran cantidad de trabajadores responde que NO usan glifosato en invierno? ¿Justificará el CONACYT y la PA que una gran cantidad de campesinos NO usa glifosato y por lo tanto su prohibición está más que legitimada?

En la pregunta 23 dice: ¿Alguna vez usted, alguien de su familia, o las personas que trabajan en su parcela se han intoxicado por el uso de glifosato? En esta interrogante debió haberse agregado el texto: por el uso inadecuado de glifosato, por ejemplo: ingesta accidental del herbicida, que es la forma común de intoxicación.

<http://www.larevista.com.mx/nacional/manipulan-conacyt-y-procuraduria-agraria-encuesta-piloto-sobre-el-glifosato-68814>

Información también disponible:

- Manipulan CONACYT y Procuraduría Agraria encuesta piloto sobre el glifosato (Chiapas en Contacto, José Juan Mendoza, p. web).

Miércoles 22 diciembre 2021

La industria de Protección de Cultivos expresó su preocupación por la manipulación de la encuesta piloto que realizaron el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt) y la **Procuraduría Agraria** (PA) para la determinación de uso de glifosato en núcleos agrarios de México.

Antes de empezar con el cuestionario, el encuestador debe leer el siguiente texto:

Por encomienda del Presidente de la República, el Lic. Andrés Manuel López Obrador, diferentes instituciones del Gobierno Federal estamos iniciando el reto de acompañar a los diferentes agricultores del país para que puedan producir alimentos sanos.

En esta encomienda se nos ha planteado iniciar conociendo de qué manera se utiliza el glifosato en la agricultura...

Con esta introducción, se manifiesta la pretensión de la autoridad de sesgar la respuesta de los participantes valiéndose del nombre del Presidente de la República para que adopten una posición de rechazo al glifosato. Tampoco es una práctica común que una encuesta oficial que pretende conocer los usos de un producto incluya un supuesto mensaje del Presidente.

La prueba piloto fue realizada en los meses de marzo y abril de este año en ocho entidades federativas a 391 ejidatarios y comuneros.

El presidente de la UMFFAAC, Luis Eduardo González Cepeda, dijo; “llama la atención que la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, cabeza de sector, no haya sido convocada a participar en esta encuesta ni tampoco el INEGI, institución autónoma y especializada en realizar encuestas”.





Las autoridades gubernamentales dieron a conocer en noviembre de este año, en el comunicado 260 del Conacyt, que la prueba piloto fue aplicada con éxito, pero no han dado a conocer los resultados obtenidos. En dicho boletín se menciona que “Su diseño, revisión y aprobación fueron llevados a cabo por la Comisión Intersecretarial de Bioseguridad y Organismos Genéticamente Modificados (Cobiogem), la Procuraduría Agraria y el Conacyt”. (SIC).

Por su parte, Cristian García de Paz, Director Ejecutivo de PROCCYT, señaló que el texto introductorio pretende inferir que el uso del glifosato NO es compatible con la producción de alimentos sanos, cuando la realidad es que NO existe ninguna evidencia científica que lo sustente, como lo demuestran cientos de estudios que el Conacyt se ha negado a incorporar en el Compilado de información científica sobre el glifosato.

<https://www.chiapasencontacto.com/manipulan-conacyt-y-procuraduria-agraria-encuesta-piloto-sobre-el-glifosato/>

- Manipulan Conacyt y Procuraduría Agraria encuesta piloto sobre Glifosato (Al Momento Noticias, Redacción, p web).

Miércoles 22 diciembre 2021

La industria de Protección de Cultivos expresó su preocupación por la manipulación de la encuesta piloto que realizaron el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt) y la **Procuraduría Agraria** (PA) para la determinación de uso de glifosato en núcleos agrarios de México.

Antes de empezar con el cuestionario, el encuestador debe leer el siguiente texto:

Por encomienda del Presidente de la República, el Lic. Andrés Manuel López Obrador, diferentes instituciones del Gobierno Federal estamos iniciando el reto de acompañar a los diferentes agricultores del país para que puedan producir alimentos sanos.

En esta encomienda se nos ha planteado iniciar conociendo de qué manera se utiliza el glifosato en la agricultura...

Con esta introducción, se manifiesta la pretensión de la autoridad de sesgar la respuesta de los participantes valiéndose del nombre del Presidente de la República para que adopten una posición de rechazo al glifosato. Tampoco es una práctica común que una encuesta oficial que pretende conocer los usos de un producto incluya un supuesto mensaje del Presidente. La prueba piloto fue realizada en los meses de marzo y abril de este año en ocho entidades federativas a 391 ejidatarios y comuneros.

El presidente de la UMFFAAC, Luis Eduardo González Cepeda, dijo; “llama la atención que la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, cabeza de sector, no haya sido convocada a participar en esta encuesta ni tampoco el INEGI, institución autónoma y especializada en realizar encuestas”. Las autoridades gubernamentales dieron a conocer en noviembre de este año, en el comunicado 260 del Conacyt, que la prueba piloto fue aplicada con éxito, pero no han dado a conocer los resultados obtenidos.

En dicho boletín se menciona que “Su diseño, revisión y aprobación fueron llevados a cabo por la Comisión Intersecretarial de Bioseguridad y Organismos Genéticamente Modificados (Cobiogem), la Procuraduría Agraria y el Conacyt”. (SIC).

Por su parte, Cristian García de Paz, Director Ejecutivo de PROCCYT, señaló que el texto introductorio pretende inferir que el uso del glifosato NO es compatible con la producción de alimentos sanos, cuando la realidad es que NO existe ninguna evidencia científica que lo sustente, como lo demuestran cientos de estudios que el Conacyt se ha negado a incorporar en el Compilado de información científica sobre el glifosato.





Una falla en el diseño de la encuesta está en la formulación de algunas preguntas. Por ejemplo: No existe ninguna que especifique en qué ciclo de cultivo se usa el glifosato. Esto es relevante porque el herbicida se utiliza más en el ciclo primavera-verano que en el de invierno. ¿Qué pasa si una gran cantidad de trabajadores responde que NO usan glifosato en invierno? ¿Justificará el CONACYT y la PA que una gran cantidad de campesinos NO usa glifosato y por lo tanto su prohibición está más que legitimada?

En la pregunta 23 dice: ¿Alguna vez usted, alguien de su familia, o las personas que trabajan en su parcela se han intoxicado por el uso de glifosato? En esta interrogante debió haberse agregado el texto: por el uso inadecuado de glifosato, por ejemplo: ingesta accidental del herbicida, que es la forma común de intoxicación.

<https://almomento.mx/manipulan-conacyt-y-procuraduria-agraria-encuesta-piloto-sobre-glifosato/>

La promulgación de la Ley Agraria de 1915 se celebrará en Carlos A. Carrillo (Cambio Digital, Damaso León Ruiz, p. web).

Miércoles 22 diciembre 2021

Veracruz. - El CVII aniversario de la Ley Agraria, el seis de enero de 2022, promulgada por el entonces presidente Venustiano Carranza en 1915, será celebrado también por las uniones Nacional, que preside Javier Sánchez Chávez; y Local, de Productores de Caña, de abastecedores del ingenio San Cristóbal, en Carlos A. Carrillo, a dónde llegarán dirigentes cañeros de todo el país, para tal evento, según adelantó el dirigente Luis Carlos Pérez Balderas.

El acto también es organizado por la Confederación Nacional Campesina, que encabeza Ismael Hernández Derás, y la Liga de Comunidades Agrarias, Grupos y Sindicatos Campesinos del Estado de Veracruz, que a su vez encabeza Manuel Guerrero, y de hecho, el delegado regional Blino Hernández opera en la región, gestionando beneficios para agricultores diversos beneficios.

La Ley Agraria contempla el ordenamiento de los ejidos del país, y su forma de organizarse, correspondiendo al Presidente de la República la facultad de dotar de sus parcelas a quienes le correspondan sus derechos agrarios, mediados por la **Procuraduría Agraria** (PA), y el Registro Agrario Nacional (RAN), dependientes de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU).

Mientras que la Unión Nacional de Productores de Caña (UNPCA), y sus filiales locales, son ahora asociaciones civiles, normadas con el Comité de Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar (CONADESUCA), vía ley correspondiente, pero viven en una hermandad con la CNC, de la que anteriormente eran filiales

[\(https://cambiodigital.com.mx/la-promulgacion-de-la-ley-agraria-de-1915-se-celebrara-en-carlos-a-carrillo/\)](https://cambiodigital.com.mx/la-promulgacion-de-la-ley-agraria-de-1915-se-celebrara-en-carlos-a-carrillo/)

DEMANDARÁN A RITA CHUIL ANTE EL PODER JUDICIAL (Sol Yucatán, Redacción, p. web).

Miércoles 22 diciembre 2021

Yucatán, Halachó. - Ejidatarios demandarán a Rita Chuil ante el Poder Judicial por omisión al no entregar documentos ni instalaciones de la Casa Ejidal, a pesar de que ya hace un mes de que los campesinos lograron remover al ahora excomisario ejidal.





También, hombres y mujeres del campo demandaron a Sol Yucatán, que la **Procuraduría Agraria** que encabeza Rita Chuil está coludida con la corrupción, porque está solapando a FONATUR, es decir, no le exige que muestre los documentos que firmó junto con el excomisario Ejidal para la venta de tierras que permita el paso del tren maya. Los campesinos ya cumplieron dos meses de permanecer en los accesos a la obra del tren maya, pero Rogelio Pons no ha mostrado ningún interés en solucionar el problema, por el contrario, ni siquiera se aparece en la zona del conflicto.

Es pues, que los ejidatarios quieren saber cuánto dinero le pagaron al excomisario ejidal y la extensión de las tierras que vendió, porque nunca se tomó en cuenta a los verdaderos dueños de las tierras ni asambleas llevaron a cabo.

Por ello y por muchas cosas más, los ejidatarios responsabilizan a Rita Chuil de estar detrás de todo esto, de querer hacer las cosas a espaldas de ellos, por lo que la demandarán ante el Poder Judicial, dijeron a Sol Yucatán.

(<https://solyucatan.mx/demandaran-a-la-magistrada-rita-chuil-ante-el-poder-judicial/>)

Sector Agrario

Se atiende incendio forestal en la Sierra de San Miguelito, en San Luis Potosí (Gov.mx, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Comunicado de Prensa Núm. 136/21, p. web).

Miércoles 22 diciembre 2021

La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la Comisión Nacional Forestal (Conafor) en San Luis Potosí, informa que el día 21 de diciembre del año en curso, a las 9:15 PM, se recibió un reporte del incendio forestal en la Sierra de San Miguelito, el cual fue atendido de inmediato por elementos de Protección Civil del Ayuntamiento de San Luis Potosí, Bomberos Metropolitanos y la de Conafor, logrando su liquidación a las 3:30 AM de este día sin afectaciones a las poblaciones aledañas.

La superficie dañada corresponde a 6.41 hectáreas, de las cuales 5.31 hectáreas fueron de pastizales naturales y 1.1 hectáreas de herbáceas.

Las autoridades seguirán pendientes de otro incidente para atender e informar oportunamente. Se recomienda a la población evitar fogatas, arrojar colillas de cigarrillos y quemar, así como reportar los incendios forestales al 01 800 4623 634 o al 911.

(<https://www.gob.mx/semarnat/prensa/controlan-incendio-forestal-en-la-sierra-de-san-miguelito-en-san-luis-potosi>)

Tren Maya: peligro para los cenotes a analizar (Diario de Yucatán, Joaquín Chan Caamal, p. web).

Miércoles 22 diciembre 2021

Yucatán. - Para tener mayor certeza de que el Tren Maya no afectará cenotes, grutas y cuevas tendrían que realizar estudios de mecánica del suelo. Pero sería muy tequioso porque es un tramo de más de 500 kilómetros y tendrían que realizar el estudio en cada determinada zona para detectar oquedades; señaló el arqueólogo, antropólogo y espeleobuzo Sergio Grosjean Abimerhi. “La vibración podría colapsar algún tramo subterráneo. Ya ha habido derrumbes de bóvedas de cenotes, uno muy conocido fue el que aplastó a un turista japonés en Valladolid”, recordó.





“Si se toparan con una cavidad muy grande y la rellenaran acabarían con la fauna, peces y organismos que viven en aguas de los cenotes y que no están registradas ni documentadas, hay poca investigación sobre las especies en los cenotes. Hay algunos que guardan vestigios importantes tanto de la civilización prehispánica como paleontológica. Pero lo más grave si llegaran a rellenar las cavidades es que cortan el flujo del agua subterránea de la península y eso podría ser catastrófico”, apuntó el buzo. Ardua labor por preservar los cenotes

Grosjean Abimerhi es un explorador de cenotes y ante la contaminación y falta de programas de conservación de esos pozos acuíferos subterráneos fundó la Expedición Grosjean; que se dedica a la limpieza y saneamiento de cenotes, con financiamiento privado y público. “Está en riesgo que sepulten la historia que hay debajo de la tierra como evidencias en las aguas de los cenotes, pinturas rupestres en cuevas y restos paleontológicos que pudieran permanecer ocultos, se corre el riesgo que desaparezcan especies únicas en el planeta”, reiteró.

“Tengo un estudio sobre la calidad del agua que arroja que el 83% de 60 cenotes donde se analizó el agua está contaminada con heces fecales. Los cenotes están expuestos a la contaminación y este problema se agravará cuando los miles de turistas que traerá el Tren Maya empiecen a dejar su basura en las comunidades porque no hay rellenos sanitarios, todos tiran sus desperdicios al aire libre”.

(<https://www.yucatan.com.mx/merida/tren-maya-peligros-para-los-cenotes>)

Descartan cambio de trazo del Tren Maya en Playa del Carmen (El Economista, Jesús Vázquez, p. web).

Miércoles 22 diciembre 2021

Quintana Roo, Cancún. - Luego de la reunión del pasado domingo entre el gobernador de Quintana Roo, Carlos Joaquín González, y el presidente Andrés Manuel López Obrador, se dio a conocer que no habrá cambios en la ruta del Tren Maya a la altura de Playa del Carmen como lo han solicitado grupos empresariales, colegios de profesionistas y sindicatos.

La decisión de mantener el tren en un bulevar elevado, paralelo a la carretera 307 que atraviesa el centro de Playa del Carmen, fue revelada por el gobernador luego del recorrido de supervisión de las obras ferroviarias que realizó junto con López Obrador.

“Tuve un recorrido con el presidente Andrés Manuel López Obrador en días pasados, y la idea es que se mantenga el trazado paralelo con el paso a desnivel. El daño será menor porque los rieles estarán al mismo nivel que el paso a desnivel”, explicó.

Esta misma decisión de la Federación fue comunicada por Roberto Cintrón, dirigente de los hoteleros de Cancún, Puerto Morelos e Isla Mujeres, quien en conferencia dijo que funcionarios del gobierno federal les hicieron saber que aunque la petición del empresariado de Riviera Maya es persistente, existen factores que hacen difícil un cambio, como el hecho de que la estación ferroviaria de Playa del Carmen ya está definida y proyectada para ubicarse en el centro de la ciudad, a un costado del paso a desnivel que atraviesa la mancha urbana de la ciudad.

Cintrón Gómez consideró que la mejor alternativa era dejar la vía del tren fuera del centro de la ciudad, pero el Fondo Nacional de Fomento al Turismo (Fonatur) les hizo ver que las obras ya tienen un avance considerable y resultaría costoso un cambio en el trazo.





DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



**PROCURADURÍA
AGRARIA**



Hace dos semanas se elaboró una misiva por parte del sector empresarial de la Riviera Maya para López Obrador, planteando que el actual trazo del tren, el cual implica un bulevar elevado, paralelo al paso a desnivel de la carretera 307 que divide en dos la mancha urbana de Playa del Carmen, generará la fragmentación social y urbana. Además de que incrementará exponencialmente el costo total de la obra por los gastos indirectos tales como la modificación de las líneas de alta tensión de la CFE y la compra de tierras por necesidad de espacio para el derecho de vía. “Se incrementarán hasta en tres horas adicionales los tiempos de traslado, en viaje sencillo, entre Cancún y Playa del Carmen, seis horas de viaje ida y vuelta”, añade el documento.
(<https://www.eleconomista.com.mx/estados/Descartan-cambio-de-trazo-del-Tren-Maya-en-Playa-del-Carmen-20211222-0100.html>)

[Consultar fechas anteriores](#)

Dirección Operativa de Comunicación Social





No hay indicios de cambio en FGR; es mucha imaginación pensar que se va a cambiar a Gertz Manero: AMLO



Miércoles 22 diciembre 2021 / Pedro Villa y Caña

Al asegurar que “es mucha imaginación pensar que va a cambiarse al fiscal Alejandro Gertz Manero”, el presidente Andrés Manuel López Obrador aseguró que no hay indicios y ninguna señal de cambio en la Fiscalía General de la República (FGR) y afirmó que en lo que a él corresponde “está muy satisfecho” con el desempeño del fiscal.

“Es mucha la imaginación al pensar que va cambiarse al fiscal Gertz Manero, no hay ninguna razón, no podría hacerse legalmente (el cambio) y nosotros, el presidente, el titular del Ejecutivo está satisfecho con la labor del fiscal General de la República. Es parte de las especulaciones de los rumores, de la politiquería”, dijo el presidente durante la mañanera.





“No hay ningún indicio, ninguna señal de cambio en la Fiscalía General de la República, al contrario estamos muy satisfechos en lo que corresponde al presidente, al titular del Poder Ejecutivo, estamos muy de acuerdo, satisfechos con el despeño del fiscal Alejandro Gertz Manero”, dijo.

En conferencia de prensa matutina, el titular del Ejecutivo federal aseguró que son sólo rumores y parte de la “politiquería” que se busque que Santiago Nieto Castillo, extitular de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) encabece la FGR. Señaló que la visita que hizo ayer Nieto Castillo a la Secretaría de Gobernación para entrevistarse con su titular Adán Augusto López Hernández es algo normal que se den estos encuentros.

“La visita, el encuentro de Santiago Nieto con el secretario de Gobernación es normal que se dé esta entrevista. El secretario de Gobernación Adán Augusto López Hernández tiene, entre otras virtudes, el que no se pelea con nadie, busca el diálogo, busca la conciliación, me ayuda mucho. Yo también no me peleo con nadie, pero tengo mucho trabajo, él también”, aseveró.

El presidente López Obrador afirmó que desconocer los temas que trataron ayer el titular de Gobernación y Santiago Nieto Castillo.





EL ECONOMISTA

La Corte suspende acuerdo del INE y ordena organizar el proceso de revocación de mandato



Miércoles 22 diciembre 2021 / Jorge Monroy

La Comisión de Receso de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) admitió a trámite la controversia constitucional promovida por el presidente de la Cámara de Diputados, Sergio Gutiérrez Luna, en contra del acuerdo del Instituto Nacional Electoral (INE) que determinó posponer la realización del proceso de revocación de mandato, y ordenó reponer el procedimiento.

“Se concede la suspensión solicitada por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para los efectos precisados en la parte final del presente proveído. La medida suspensiva surtirá efectos de inmediato y sin necesidad de otorgar garantía alguna”, ordenaron las ministras Margarita Ríos y Yasmín Esquivel Mossa. Con la admisión de la controversia constitucional, se determinó conceder la suspensión solicitada por la Cámara Baja, para que el INE se abstenga de ejecutar el acuerdo por el que pretendía posponer cualquiera de las actividades para la organización del proceso de revocación de mandato del Presidente de la República y, en consecuencia, continúe con la organización y el desarrollo de la totalidad de las actividades del proceso de revocación de mandato hasta su conclusión con el presupuesto aprobado de 1,503 millones de pesos el cual constituye un indicador de viabilidad financiera.





Cabe recordar que el viernes 17 de diciembre el Consejo General del INE, en una votación dividida seis a favor y cinco en contra, decidió suspender la realización de la consulta revocatoria sobre el presidente Andrés Manuel López Obrador, programada para el 10 de abril de 2022, hasta que el órgano electoral cuente con presupuesto suficiente para organizar el ejercicio.

Durante la sesión del viernes, el consejero presidente del INE, Lorenzo Córdova Vianello, enfatizó que, aun estableciendo metas de ahorro, el organismo sólo logró reunir 1,503 millones de los 3,831 millones de pesos que afirma, se necesitan para realizar el proceso.

“Con la concesión de la suspensión se favorece la continuidad de un ejercicio democrático y ciudadano. Además, el párrafo segundo del artículo 29 de la Constitución Política del país establece que los derechos políticos no pueden ser restringidos o suspendidos de manera general, por lo que la ejecución del Acuerdo del INE pone en riesgo el ejercicio oportuno del derecho de la ciudadanía a decidir si revoca o no el mandato”, dijo la SCJN en un comunicado. La Comisión de Receso de la SCJN advirtió lo determinado en el incidente de suspensión derivado de la diversa controversia constitucional 209/2021, en la cual el Ministro Instructor sostuvo que resultaba improcedente conceder al INE la suspensión para el efecto de que no realizara ajustes a su presupuesto como se prevé en el artículo Cuarto Transitorio del Decreto por el cual se expidió la Ley Federal de Revocación de Mandato, de manera que sería un contrasentido que lo que no obtuvo el INE en dicha controversia 209/2021, este organismo lo decrete por su cuenta. Más temprano, este miércoles, el consejero electoral Ciro Murayama dijo que los jueces tendrían la última palabra en este sentido ya que el INE ya había interpuesto una controversia constitucional ante la SCJN en la que argumentaban la falta de presupuesto para la realización de este ejercicio democrático. Cabe destacar que, durante la conferencia matutina del lunes pasado en Palacio Nacional, el presidente López Obrador instó al INE reconsiderar su decisión de aplazar el proceso de la revocación de mandato y llevar a cabo la consulta con los recursos que tiene.

El mandatario insistió en que, a su juicio, es posible que los ciudadanos puedan realizar la consulta de revocación; sin embargo, dijo que esperaría la resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) o la SCJN.

“Y acerca de que, si nosotros podríamos hacerlo, claro que sí, pero lo más conveniente es que haya un acto de rectificación del mismo INE, porque no tienen razón. ¿Para qué esperar que el Tribunal Electoral o que la Suprema Corte le enmienden o corrijan la plana? Sería muy bien visto el que en estos días elaboren un plan alternativo”, comentó López Obrador.





DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



PROCURADURÍA
AGRARIA



EL UNIVERSAL
EL GRAN DIARIO DE MÉXICO

Poder Judicial gasta 2 mil millones para proteger a jueces



Jueves 23 diciembre 2021 / Redacción

Entre 2019 y hasta septiembre de 2021, el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) ha destinado 2 mil 125 millones 902 mil 807.98 pesos —un promedio de poco más de 2 millones de pesos diarios— a la “protección de los funcionarios del Poder Judicial de la Federación”, que contempla el pago de las medidas de protección para jueces y magistrados amenazados o en riesgo.

A través de una revisión de los informes financieros trimestrales del CJF, EL UNIVERSAL constató que existe un subprograma llamado Protección, prestaciones y servicios a los servidores públicos del Poder Judicial de la Federación, que en los tres últimos años ha ido en ascenso.





Fuentes federales explicaron que dicho programa incluye los recursos que el CJF destina a brindar seguridad personal a jueces y magistrados que han recibido amenazas o que por razones de los asuntos que conocen pueden encontrarse en riesgo.

Pese a que 2021 aún no concluye, es el año en que más recursos han sido destinados para este subprograma, con un total de 773 millones 326 mil 636.57 pesos al 30 de septiembre pasado.

En todo 2020, año en que los jueces y magistrados federales permanecieron desde marzo trabajando en sus casas debido a la pandemia, el gasto fue de 690 millones 242 mil 622.02 pesos, y durante todo 2019, el CJF gastó en este rubro 662 millones 333 mil 549.39 pesos.

El gasto de ambos años es mayor al que ejerció el CJF en 2018, último año de la gestión del antecesor de Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, el ministro Luis María Aguilar, pues en dicho periodo se destinaron 683 millones 681 mil 162.32 pesos a ese fin.

En su primer informe de labores, Zaldívar Lelo de Larrea indicó que, al cierre de 2019, un total de 303 juzgadores pidieron medidas de seguridad y fueron asignadas 42 de las solicitadas.

Durante ese año, un total de 91 jueces y magistrados tenían vehículos blindados; 89, escoltas, y 89, chalecos antibalas.

En enero del año pasado, el CJF informó que se coordina con instituciones de seguridad federal para garantizar la protección a los jueces y magistrados que han recibido amenazas.

Para el informe de labores de ese año, el consejo eliminó la estadística sobre las medidas de seguridad implementadas para jueces y magistrados. Este diario informó que ese año fueron destinados 826 millones de pesos a este rubro y se contrató la empresa Blindajes Urbanos, S. A. de C. V., y se compraron hasta 40 playeras antibalas, para lo cual se pagó un millón 271 mil 70 pesos.

Las fuentes consultadas explicaron que cuando un juez o magistrado tiene asignado un auto blindado o servicio de escoltas, los gastos de gasolina y comidas de ese personal corren a cuenta del juzgador y no del presupuesto asignado para brindar los servicios de protección.

En su último informe de labores, correspondiente a 2021, el ministro Zaldívar Lelo de Larrea indicó que el CJF otorgó medidas de seguridad y ordenó concluir algunas ya concedidas a jueces y magistrados federales por encontrarse en un entorno de riesgo; sin embargo, hasta el momento se desconoce cuántos juzgadores recibieron esta protección.

Indicó que, este año, el CJF elaboró 47 opiniones técnicas y 130 evaluaciones de riesgo para otorgar medidas de seguridad, sugerir su temporalidad, continuidad o conclusión de las mismas para jueces y magistrados en riesgo.





En el documento, el ministro presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) tampoco agregó ninguna estadística relacionada con este rubro, porque su administración decidió que esta información debe permanecer reservada.

A través de una solicitud vía transparencia, se requirió el monto de recursos asignados para pagar los servicios de protección de jueces y magistrados amenazados o en riesgo, y cómo se ha ejercido el gasto de estos recursos, pero el CJF respondió que esto implica elaborar un cálculo que actualmente no existe en los registros de la institución.

“Esta Secretaría Ejecutiva advierte que la pretensión es que se emita un documento respecto de los cuestionamientos y supuestos que planteó, esto es, que se genere un documento en el que se elabore un cálculo del costo promedio que tiene cada uno de los diversos tipos de medidas de seguridad y protección que se asignan a las jueces y magistrados federales adscritos a los órganos jurisdiccionales que integran este sujeto obligado, que hayan sido amenazados, sin que pida acceso a información en particular que obre en los archivos del Consejo de la Judicatura Federal”, indica la resolución emitida el pasado 29 de octubre.

“En caso de atender la petición realizada, se debería generar un procesamiento de información que implique la realización de operaciones físicas y digitales para atender los supuestos señalados por el solicitante, lo que no cumple con los requisitos constitucionales ni legales para considerarse como una petición dentro del ejercicio del derecho de acceso a la información”.

Asimismo, el consejo refirió que esa información es reservada por tratarse de documentación relacionada con las medidas de protección asignadas a los juzgadores federales del país.

“Su difusión vulneraría la vida y seguridad de las personas, ya que permitiría identificar a aquellas y aquellos servidores públicos que se encuentran en situación de vulnerabilidad, así como las acciones que se implementan para salvaguardar su vida e integridad”, precisó.





DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



PROCURADURÍA
AGRARIA



EL UNIVERSAL
EL GRAN DIARIO DE MÉXICO

Impugnan senadores decretazo de AMLO



Jueves 23 diciembre 2021 / Diana Lastiri y Víctor Gamboa

Senadores de oposición impugnaron ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) el acuerdo de obras públicas e infraestructura del gobierno federal, también conocido como decretazo, del presidente Andrés Manuel López Obrador. Un total de 47 senadores, miembros del PAN, PRI, PRD, MC y el grupo plural presentaron ante el máximo tribunal una acción de inconstitucionalidad, misma que será analizada por la Comisión de Receso, integrada por las ministras Yasmín Esquivel y Margarita Ríos Farjat, para definir en los próximos días si desecha o se admite a trámite la demanda

Los legisladores indicaron que el acuerdo publicado por el Titular del Ejecutivo federal en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el pasado 22 de noviembre, violenta la Constitución Política y atenta contra la división de poderes.





La impugnación se suma a la controversia constitucional presentada por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai), que fue admitida por el ministro Juan Luis González Alcántara.

El decretazo cataloga todas las obras de infraestructura del gobierno federal como asuntos de interés público y de seguridad nacional, así como cualquier proyecto que se considere prioritario para el desarrollo del país.

En consecuencia, además de ordenar una reserva “automática” de cualquier información relacionada con estas obras, también ordena la adjudicación directa de las mismas y la expedición de autorizaciones y licencias “expres” para ejecutarlas lo más pronto posible. Al admitir la controversia del Inai, el ministro Juan Luis González Alcántar concedió la suspensión para que la reserva de la información ordenada por el Mandatario federal, en términos del decreto del 22 de noviembre, no surta efectos.

Por tal motivo, el resto de las consecuencias del decreto presidencial quedaron subsistentes, pues en el litigio del Inai se impugnó una posible invasión de competencias en materia de transparencia y acceso a la información pública federal y violaciones al derecho de acceso a la información de los ciudadanos.

En cambio, en el litigio planteado por los senadores se alegan violaciones a la Constitución que pueden hacer inválido todo el decreto, no sólo lo que se refiere al tema de transparencia.



EL ECONOMISTA

Ven tintes políticos en detención de secretario del Senado



Jueves 23 diciembre 2021 / Rolando Ramos

La detención en Veracruz del secretario técnico de la Junta de Coordinación Política (JCP), de la Cámara alta, escaló a un nuevo nivel el conflicto entre Ricardo Monreal y el gobernador Cuitláhuac García lo que provocó, incluso, que las fuerzas políticas representadas en el Senado cerraran filas y condenaran el hecho al señalar que se trata de un uso político de las instituciones de dicho estado por parte del mandatario local. Ayer la fiscalía veracruzana informó de la detención de José Manuel del Río Virgen acusado de homicidio calificado de René Tovar, candidato de Movimiento Ciudadano (MC) a alcalde de Cazones de Herrera, Veracruz, dos días antes de los comicios en que ganó.

Monreal Ávila, presidente de la JCP del Senado, afirmó que la detención de su colaborador veracruzano está “alejada del principio de legalidad; maquinada, inventada, construida artificialmente (...) pobre Veracruz, tan lejos de la justicia tan cerca del autoritarismo”.

Cabe mencionar que esta es la segunda ocasión que Monreal se confronta con Cuitláhuac García ya que el pasado 29 de noviembre solicitó a la CNDH intervenir en el caso de seis jóvenes veracruzanos detenidos en Xalapa por el delito de “ultrajes a la autoridad”, y hace cuatro días pidió por escrito al Congreso de Veracruz derogar ese delito.





El mandatario veracruzano respondió a Monreal que en la detención de del Río “la policía ministerial actuó, hay presunción de inocencia (...) mal hubiera hecho la fiscal (Verónica Hernández Giadán) de no haber actuado”.

Por su parte, la presidenta del Senado, Olga Sánchez Cordero, sostuvo que tras la detención del secretario técnico se debe “garantizar la presunción de inocencia y el debido proceso (...) Confío en que así será”.

Posturas de partidos

Movimiento Ciudadano, PRD, PAN, PRI y el PVEM condenaron la detención de del Río. Julen Rementería, coordinador del PAN manifestó: “condeno de manera absoluta el autoritarismo y el uso faccioso y político de la justicia que hace el gobernador Cuitláhuac García en Veracruz”.

El coordinador de los senadores del PRI, Miguel Ángel Osorio Chong, consideró que “usar la justicia con fines políticos implica abuso de poder” y anunció que estará “atento al proceso de del Río Virgen”.

Los senadores del PRD indicaron que “las autoridades de Veracruz deben respetar las garantías constitucionales y derechos humanos de José Manuel. La justicia no debe politizarse: el poder Judicial debe ser garante del Estado de derecho”.

Desaparición de poderes

Dante Delgado, coordinador nacional de MC, afirmó que su correligionario fue detenido de manera arbitraria, “sin haber sido requerido, en procedimiento legal alguno”, por lo que solicitará de manera formal al Senado investigar los “hechos indignantes” para, de proceder, iniciar el procedimiento de desaparición de poderes en aquel estado porque se ha quebrantado el orden constitucional.

“Veracruz no merece un mal gobierno, los veracruzanos no debemos tolerarlo; levanto mi voz, levanto mi compromiso, que hoy asumo con los veracruzanos, de que no vamos a permitir una injusticia de estas dimensiones”.

Veracruz, en últimos lugares en Estado de derecho en el país: WJP

De acuerdo con Índice de Estado de Derecho en México 2020-2021, Veracruz, entidad que gobierna Cuitláhuac García ocupa el lugar 25 de 32 con un puntaje de 0.37 en una escala de cero a uno, donde uno significa mayor adhesión al Estado de Derecho. Bajó cuatro lugares con respecto al informe anterior.





El índice, elaborado por World Justice Projet, está organizado en ocho principales factores, en el primero denominado límites al poder gubernamental, el cual mide si en la práctica, los pesos y contrapesos institucionales limitan el accionar de quienes gobiernan en particular de gobernadoras y gobernadores, Veracruz se encuentra al fondo de la lista con un puntaje de 0.34.

Con respecto al factor denominado derechos fundamentales, (como ausencia de discriminación, derecho a la vida, respeto al debido proceso, libertad de expresión), el índice, de igual forma, lo ubica en la posición 32 con 0.41 puntos, mientras que en el apartado de justicia penal el estado también ocupa la última posición del listado con 0.27.

En lo que se refiere a ausencia de corrupción la entidad ocupa el lugar 24 con 0.33, en gobierno abierto se tiene un registro de 0.41 puntos, en orden y seguridad 0.51; en cumplimiento regulatorio 0.40 y en justicia civil 0.32.





DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



PROCURADURÍA
AGRARIA



SRE: "Quédate en México" no recibirá embarazadas, menores de edad y no vacunados



Miércoles 22 diciembre 2021 / Pedro Villa y Caña

Marcelo Ebrard, secretario de Relaciones Exteriores (SRE), informó que México pidió a Estados Unidos que las personas que permanezcan en la frontera norte bajo el programa "Quédate en México" no sean menores de edad, mujeres embarazadas y quienes no estén vacunados contra Covid-19.

En conferencia de prensa matutina, el canciller indicó que también se pidió que se contara con el apoyo de organismos internacionales y reconoció que se desconoce el tiempo que durará este programa.

"¿Qué pidió México? Que haya apoyo de los organismos internacionales para asistir a estas personas y que las personas estén vacunadas, que no sean personas en situación vulnerable, por ejemplo, mujeres embarazadas, menores de edad, etcétera".





Recordó que el gobierno de Estados Unidos implementó desde marzo de 2020 el retorno de personas por la frontera que llegaron argumentando medidas sanitarias, lo cual tiene fundamento legal en el título 42.

Detalló que desde entonces se han observado retornos de entre mil 500 y 2 mil personas al día, un tercio de ellos, indicó, son mexicanos.

“¿Qué se va a hacer ahora? Que alrededor del 10% de ese flujo son personas que desean solicitar asilo, entonces lo que se planteando es que les den cita en el juzgado para que presenten su caso, es decir, hoy los regresan a México merced al título 42, pero con este programa sí tendrían derecho a ser recibidos en Estados Unidos en otra fecha cuando el juez les da su audiencia”.

En este sentido, señaló el titular de la SRE, la opción era que México se negara a recibir a los migrantes y repatriarlos a sus países de origen o bien, señaló, mantenerlos en la frontera mientras son recibidos por las autoridades de la unión americana.

“Nunca lo hemos hecho, nunca, porque, imagínate, una persona que la están repatriando, todavía nosotros regresarla al país del que provenga; entonces la política de México ha sido otorgar refugio y facilitar la permanencia en México. El cambio es: va a haber más personas, no. Les afecta a esas personas, yo creo que no porque les dan una fecha”.

En Palacio Nacional, el canciller Ebrard informó que ayer martes participó en una reunión con Antony Blinken, secretario de estado de Estados Unidos, en donde se trató el avance de la variante ómicron y el estado que guardan diferentes países del mundo frente a la pandemia.



EL ECONOMISTA

Agencia Nacional de Aduanas se estrenará en enero de 2022



Miércoles 22 diciembre 2021 / Belén Saldívar

La nueva Agencia Nacional de Aduanas de México (ANAM) será una realidad a partir del primer día del 2022, de acuerdo con el decreto publicado este martes por el gobierno de Andrés Manuel López Obrador en el Diario Oficial de la Federación. A través de la expedición del Reglamento Interior de la ANAM se dan mayores detalles de lo que se anunció en julio y se confirma que a partir del siguiente año el Servicio de Administración Tributaria (SAT) dejará de tener el control y la vigilancia sobre las 49 aduanas que operan en el país.

La ANAM se crea, de acuerdo con el gobierno, con el objetivo de fortalecer el sistema aduanero mexicano, y será un órgano desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con autonomía técnica, operativa, administrativa y de gestión. Actualmente, el SAT ejerce su función a través de la Administración General de Aduanas, la cual tendrá que transferir los recursos humanos, financieros y materiales a la ANAM.

El decreto expresa que las erogaciones que se generen por este decreto se realizarán con cargo al presupuesto aprobado para la SHCP el siguiente año, y no se autorizarán recursos adicionales ni incrementará el presupuesto.





“El Servicio de Administración Tributaria podrá proporcionar a la Agencia Nacional de Aduanas de México los servicios de comunicaciones y tecnologías de la información requeridos para apoyar sus funciones administrativas hasta en tanto ésta pueda llevarlos a cabo por su cuenta, en los términos del convenio de colaboración que al efecto se celebre”, se lee en el decreto.

Asimismo, el decreto sustituye al que se publicó en julio, cuando se anunció la creación de este nuevo órgano desconcentrado.

“Hicieron mal las cosas y primero hicieron un decreto que crea la ANAM, cuando los organismos descentralizados y desconcentrados, por una cuestión jerárquica, normativa, no se crean por decreto, se tienen que crear por una ley o un reglamento. En julio, les ganó el tema mediático con el decreto y ahora sale este nuevo decreto para abrogar el anterior”, explicó Juvenal Lobato, catedrático de la UNAM. Recordó que el tema de separar a las aduanas del SAT es una conversación que lleva años dado la importancia que tienen estos puntos para el erario público e incluso seguridad del país.

Llegada de las fuerzas armadas

Uno de los temas que destaca en el decreto, indicó Juvenal Lobato, es la posibilidad de que (personal de) las fuerzas armadas ocupen cargos en la ANAM, lo cual abona a la idea sobre la militarización en el país. De acuerdo con el reglamento publicado, la ANAM podrá nombrar para diversos cargos a personal que pertenezca o haya pertenecido a las Fuerzas Armadas de México. Estos cargos pueden ser las direcciones generales y la Unidad de Administración y Finanzas, direcciones, administraciones de aduanas, subdirecciones, jefaturas de departamento, enlaces y oficiales de comercio exterior.

“Cuando se trate del personal que integra o haya pertenecido a las Fuerzas Armadas de México, éste se asignará a las aduanas fronterizas, marítimas e interiores, conforme al artículo 38 del presente Reglamento o en los términos que por acuerdo establezca la Secretaría”, se lee.

En tanto, es el artículo 38 el que estipula que las aduanas fronterizas serán coordinadas por la Secretaría de la Defensa Nacional, mientras que las marítimas por la Secretaría de Marina y las interiores por la ANAM.

Mientras que la titularidad de la Dirección General Jurídica de Aduanas quedará a cargo de la persona que sea nombrada por la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, y la Unidad de Administración y Finanzas quedará a cargo de la persona nombrada por el titular de la Oficialía Mayor de la Secretaría.

Asimismo, el decreto formaliza la creación de la aduana número 50 del país: la del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, en el Estado de México.





Creación de fideicomiso

Otro punto a destacar es el artículo sexto transitorio, en el cual da la posibilidad para que la Secretaría de la Defensa Nacional y la Secretaría de Marina constituyan fideicomisos públicos sin estructura, ello para “agilizar la organización y colaboración” entre las autoridades. Los recursos que podrán ser administrados en estos fideicomisos serán aquellos que se reciban por la contraprestación de servicios de procesamiento electrónico de datos y servicios relacionados, necesarios para llevar a cabo el despacho aduanero.





EL ECONOMISTA

Ordenan entregar investigación en contra de Pío López Obrador



Jueves 23 diciembre 2021 / Jorge Monroy

El pleno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ordenó a la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales (Fede) entregar al Instituto Nacional Electoral (INE) el expediente de la carpeta de investigación por la aparición de un video donde se observó a Pío López Obrador, hermano del actual presidente de la República, recibir fajos de dinero de David León, excoordinador nacional de Protección Civil en el 2015.

En ese sentido, por mayoría de votos de los magistrados, el pleno de la Sala Superior del TEPJF declaró fundada la pretensión del Instituto Nacional Electoral de ordenar al agente del Ministerio Público de la Federación la entrega de dicha documentación. El tribunal determinó que el titular de la Unidad Técnica de Fiscalización (UTF) del INE solicitó una copia simple de una carpeta de investigación, y convalidó que la información es necesaria para la sustanciación de diversos procedimientos en materia de fiscalización.

Ante las solicitudes, la directora general de Asuntos Jurídicos y el Agente del Ministerio Público de la Federación de la Fede, habían negado otorgar copia de la citada documentación, por lo que el secretario Ejecutivo del Consejo General del INE promovió dos juicios electorales.





La magistrada Mónica Soto Fregoso propuso desechar el juicio por considerar que la materia no era electoral, sino penal. Sin embargo, su propuesta fue rechazada por los votos de la magistrada Janine Otálora Malassis y de los magistrados Felipe Fuentes Barrera, Reyes Rodríguez Mondragón y José Luis Vargas Valdez.

Esa mayoría de magistrados determinó que el secreto ministerial no es oponible a las facultades fiscalizadoras del instituto electoral mexicano.

Negativa a hermano de AMLO

Cabe destacar que ya en octubre pasado, el Tribunal Electoral había negado la petición de Pío López Obrador para que el Instituto Nacional Electoral concluyera la investigación en su contra, por lo que validó que el órgano electoral continuara las indagatorias. El año pasado, un medio de comunicación difundió un video donde se observó a Pío López Obrador recibir fajos de dinero en un sobre por parte de David León. El hecho habría ocurrido supuestamente en el 2015 cuando estaban en marcha campañas políticas federales. Partidos de oposición a Morena presentaron al INE una denuncia, por lo que la Comisión de Fiscalización del órgano electoral nacional inició una investigación.

El jueves 7 de octubre de este año, el presidente Andrés Manuel López Obrador se pronunció porque su hermano, Pío López Obrador, sea investigado por las autoridades competentes y en su caso de existir elementos, sea sancionado.

“Lo de mi hermano ha quedado ya muy claro de manifiesto que yo no protejo a nadie. Yo llegué aquí para encabezar una transformación, hacerla con todo el pueblo, por eso me dieron su confianza millones de mexicanos y no los voy a traicionar. Si mi hermano es responsable, que sea castigado. Yo no establezco relaciones de complicidad con nadie, ni con los miembros de mi familia, yo ya no me pertenezco”.



Pese a resultados de encuestas, aspirante tendrán que respetar paridad de género: Delgado



Miércoles 22 diciembre 2021 / Rafel Ramírez

A unas horas que el partido Morena defina a sus candidatos a gobernadores para las seis entidades que se disputarán en las elecciones de 2022, el presidente nacional de Morena, Mario Delgado Carrillo indicó que los aspirantes a estos seis cargos tendrán que respetar la paridad de género, para que se postulen tres mujeres y tres hombres.

En conferencia de prensa desde conocido hotel de la Ciudad de México, el líder morenista explicó al respecto que, “si seis mujeres ganan las encuestas, seis mujeres estarán liderando estos esfuerzos; pero si no es el caso, tendremos que definir a partir del criterio de competitividad electoral”. Por lo que subrayó que, esto significa que Morena y sus aliados del Partido Verde y del Trabajo, tendrán que determinar al candidato que tiene “mayor fuerza para ir determinando el género”. Delgado precisó que en el caso que haya más hombres mejor posicionados, “algunos de ellos tendrán que dar el lugar a la mujer mejor posicionada”.





Al hacer este anuncio, Delgado dio a conocer que después de las 20:00 horas dará a conocer los resultados de la encuesta, mientras que Ivonne de los Ríos, integrante de Encuestas de Morena, informó que en el Estado de Oaxaca los aspirantes mejor posicionados en las encuestas realizadas por este partido son: el senador Salomón Jara, el petista Benjamín Robles Montoya, seguido de Raúl Bolaños y después la senadora Suana Harp.

Delgado reiteró que antes de la presentación de estos resultados, se presentó a los aspirantes las encuestas para que no hubiera duda del procedimiento y reiteró que hasta que se cuente con todas las encuestas, se determinará a cada candidato, tomando en cuenta el criterio de paridad.





Define Morena aspirantes a gubernaturas



Jueves 23 diciembre 2021 / Ariadna García

Tras varias horas de debate, Morena definió esta madrugada, a sus aspirantes para competir por las 6 gubernaturas en disputa para 2022.

La coalición conformada por Morena, Partido del Trabajo, Partido Verde y en algunas entidades con Nueva Alianza, competirá por el gobierno de Aguascalientes con Nora Ruvalcaba; en Durango, Marina Vitela; Hidalgo, Julio Menchaca; Oaxaca, Salomón Jara; Quintana Roo, Mara Lezama, y Tamaulipas, Americo Villarreal.

“Como ustedes se habrán enterado, tenemos en cinco entidades que ganaron las encuestas, hombres, y una entidad donde ganó, claramente, una mujer.

A lo largo del día fuimos presentando al hombre mejor posicionado y a la mujer mejor posicionada en cada una de las entidades, porque como advertimos desde el inicio de esta larga jornada, Morena va a cumplir el compromiso de abrir espacios políticos para la participación de la mujer y garantizar que, por lo menos, en tres entidades vayamos con una coordinadora mujer, en tres entidades, para la defensa de la Cuarta Transformación.





“Al ser cinco hombres que ganaron, tuvimos la necesidad de establecer una regla de paridad. Necesitábamos cumplir con la regla de paridad, pero al mismo tiempo, potenciar la capacidad de triunfo que tiene nuestro movimiento en la entidad federativa; necesitábamos una combinación que nos permitiera potenciar la capacidad de triunfo, minimizar riesgos y, al mismo tiempo, cumplir con una regla de paridad”, dijo Mario Delgado, dirigente nacional de Morena.

Ayer, desde las 8:00 horas, el dirigente nacional de Morena, Mario Delgado, se “encerró” con los integrantes de la Comisión Nacional de Elecciones del partido, así como los representantes de las 3 encuestadoras que fueron contratadas para el levantamiento de encuestas: Buendía y Márquez; Covarrubias y Asociados, y Mendoza-Blanco y Asociados.

“La novedad aquí es que contratamos, no a dos, a tres encuestadoras nacionales, privadas, que han venido publicando regularmente encuestas en nuestro país. Tienen reconocimiento. “No han hecho encuestas públicas para los estados que van a estar en elección, fuimos muy cuidadosos de no invitar a nadie que ya tuviera sus encuestas, que nunca hubiera medido en este proceso a los candidatos y candidatas”, señaló Mario Delgado.

A la par, Morena levantó una encuesta propia, por lo que al final se contaron con 4 “encuestas espejo”, mediante las cuales se determinó a quien abanderará al partido. Para todas las entidades se hicieron mil 200 entrevistas. Tamaulipas fue la única entidad en la que se llevaron a cabo vía telefónica, para el resto de las entidades, fueron encuestas a domicilio, cara a cara.

El factor de equidad fue definitivo para las definiciones finales. Delgado Carrillo subrayó que, si seis mujeres hubiesen ganado las encuestas, son las que hubiesen abanderado al partido. Pero no fue el caso y hubo que hacer ajustes, para tener al final: tres mujeres candidatas y 3 hombres candidatos. Durante el día, se llevaron a cabo reuniones con todos los aspirantes que fueron integrados en los sondeos que se llevaron a cabo.

Se inició con la revisión y análisis de las encuestas en Aguascalientes, seguido de Durango, Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo y Tamaulipas. Para cada caso, se dieron a conocer a la mujer y hombre mejor posicionados. Para los casos de Durango, Hidalgo y Oaxaca, se tuvo a tres finalistas: dos hombres y el caso de las mujeres que obtuvieron el tercer lugar, para esas entidades.



EL ECONOMISTA

Canacintra insta al gobierno de AMLO a trabajar en una política industrial dinámica que promueva la inversión



Miércoles 22 diciembre 2021 / Lilia González

A unos días de arrancar el 2022, México se encuentra en plena desaceleración económica en sus industrias y una actividad económica débil y lenta, por lo que la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación (Canacintra) urgió al gobierno federal a alinear las bases para una política industrial integral, que permita la retención y expansión de inversiones.

Juan Manuel Chaparro, presidente de la Comisión de Fomento Industrial de la Canacintra demandó a las autoridades a que, junto con el empresariado nacional, tome el reto de apuntalar la reactivación económica para salir del rezago económico en que se encuentra el país. Las cifras estimadas de crecimientos positivos del PIB en el 2021 rondan entre 5.5 y 6.0%; sin embargo, están basadas en una comparativa procedente de la caída anual 8.5% del PIB del 2020 y en donde se cerraron más de un millón de empresas y se perdieron empleos formales que alcanzaron las 650,000 personas”, dijo.

Se requiere una política industrial dinámica que promueva la retención y expansión de inversiones con reglas claras y duraderas, que procure siempre el medio ambiente mediante el uso y fomento de energías limpias, expresó el representante de la Canacintra.





El crecimiento positivo en algunos rubros, comentó, están siendo alimentados, indirectamente, por los incentivos productivos inyectados a la economía estadounidense, además de las remesas.

Los industriales de la Transformación insistieron en la necesidad de trabajar conjuntamente con el gobierno a través de los paquetes de inversión en infraestructura, que están pendientes, para enfocarse a elevar la competitividad del país con mayor crecimiento económico, mediante una real reactivación de su mercado interno y evitar con ello, caídas dramáticas en las inversiones y el consumo como lo ha sido en el 2021, en los sectores hotelero y restaurantero, transportes, construcción, servicios, otros.

Chaparro se pronunció porque el gobierno de Andrés Manuel López Obrador se involucre y reconquiste la confianza de todos los sectores productivos del país para generar certidumbre, certeza jurídica y respeto al estado de derecho hacia las inversiones. “Los capitales productivos son los que guían la dinámica de la economía, pues se encaminen a generar más ingresos al país a través de la participación de las inversiones productivas en niveles por arriba del 25% del PIB nacional”, dijo. Dentro de éstas, la inversión pública debería de aportar a la economía mexicana por lo menos unos 5 puntos del PIB –a la fecha con dificultad se aproxima al 2.4% durante el 2021, aunque tiene presupuestado para 2022 el 3.1% del PIB y el saldo le correspondería al sector empresarial privado que debería de invertir como mínimo el 22%, el cual se puede lograr si el gobierno federal actual proporciona confianza, certeza jurídica y respeto al estado de derecho hacia las inversiones. “De darse esto, se aceleraría la generación de empleos formales, se beneficiaría a los sectores más desprotegidos y así también, se reduciría la brecha creciente de rezago social y la desigualdad en nuestro país”, advirtió el representante de la Canacindra.





Profeco no puede regular tarifas de apps



Jueves 23 diciembre 202 / Manuel Cosme

La tarifa dinámica que ha sido criticada por los usuarios capitalinos de Uber, DiDi y apps similares no puede ser regulada por la Procuraduría Federal del Consumidor. Como informó El Sol de México, el costo de los viajes a través de estas apps ha aumentado al menos 80 por ciento en esta temporada decembrina. La razón, según las empresas, es que la demanda de viajes supera la oferta de autos disponibles, lo que activa la tarifa dinámica.

La Subprocuraduría de Servicios de la Profeco, quien se encarga de asesorar a los consumidores sobre prácticas comerciales abusivas, explicó a este diario que las apps tienen la libertad de fijar sus precios dependiendo de la oferta, demanda y demás condiciones del mercado.

“No se puede regular la tarifa dinámica debido a que la misma opera bajo libertad tarifaria dependiendo de las condiciones del mercado; no obstante, la Profeco podrá examinar que exista toda la información correspondiente al servicio (precio, tarifas, condiciones, restricciones, etc.) y que la misma sea puesta a disposición de los consumidores antes de la contratación de dicho servicio, en términos del artículo 7 de la ley de la materia”, agregó la subprocuraduría a este diario. También solicitó a diversas plataformas -aunque sin especificar cuáles- que les expliquen de manera detallada los criterios que utilizan para establecer estas tarifas dinámicas.





Lo que la procuraduría hace por los usuarios es revisar y verificar que toda la información relacionada con el servicio y la tarifa les sea debidamente informada previo a solicitar sus viajes. “Lo anterior, a efecto de que los consumidores se encuentren en posibilidad de decidir si utilizan el mismo al momento, o si prefieren esperar a que dicho costo disminuya”.

Y si las apps incumplen este rubro, Profeco recibe las quejas por cualquier incumplimiento en la prestación del servicio o a los términos ofrecidos para la transportación terrestre de pasajeros mediante aplicación electrónica.

“Las quejas podrán presentarse personalmente a la Oficina de Defensa del Consumidor más cercana al domicilio del consumidor, y una vez determinada su procedencia, durante la sustanciación del procedimiento conciliatorio se buscará una solución a la reclamación”. Sólo tres usuarios han presentado quejas formales por el incremento en la tarifa del servicio: en 2020 la Profeco atendió dos contra Uber y este año una contra DiDi.

La primera ya concluyó sin lograr conciliación, en la segunda el usuario desistió y la última aún está en trámite. Además de los costos elevados, este diario confirmó la ampliación de tiempos de espera, pues en un inicio mencionaba que el vehículo llegaría en cuatro minutos y posteriormente, al confirmar el viaje, el tiempo se elevó a 11 minutos sin justificación.

“Podía ya faltar un minuto para que me recogiera y se empezaba a alejar del punto en lugar de llegar, y mandaba mensajes al conductor o llamaba y nunca contestaba. Además, siempre en las mañanas o en la tarde, que es cuando entro y salgo del trabajo, hay tarifa dinámica y los precios se elevan muchísimo”, relató Jessica Robles, usuaria de Uber.

Este año, a través del Teléfono del Consumidor, también ha asesorado a 44 consumidores inconformes por el cobro indebido o excesivo: 33 por el servicio de Uber y 11 contra DiDi.





EL ECONOMISTA

EU autoriza a Pemex toma de control de Deer Park



Jueves 23 diciembre 202 / Karol García

El Comité de Inversión Extranjera de Estados Unidos (CFIUS) autorizó la compra de Petróleos Mexicanos a su socio, la angloholandesa Shell, de la mitad de la refinería de Deer Park, en Texas, con lo que se cuenta con todos los trámites legales necesarios para que en enero concluyó esta transacción por la que la petrolera mexicana desembolsará un monto cercano a los 1,200 millones de dólares. El titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores, Marcelo Ebrard, aseguró que el CFIUS, que es la autoridad en materia de seguridad nacional del país vecinos del norte, informó este martes que concluyó con el análisis y la aprobación de esta compra de Pemex al 50.005% de las acciones de la refinería de Deer Park propiedad de Shell, proceso que concluirá en las primeras semanas del 2022 por un desembolso de por lo menos 1,192 millones de dólares. En la conferencia matutina del Ejecutivo, el director general de Pemex, Octavio Romero Oropeza, explicó que si bien no hubo cambios en el monto acordado para la compra, por 596 millones de dólares que corresponden al patrimonio íntegro de Shell en la planta, también se pagará con fondos de la Secretaría de Hacienda la deuda que ha acumulado la operación de Deer Park, que es un monto similar al de la compra, con lo que el gobierno cuenta ya con 1,200 millones de pesos para completar la transacción.





“Se va a pagar lo que corresponde a Shell y a Pemex para que la refinería se adhiera al país libre de deudas, totalmente libre”, expuso el directivo, “ahora Pemex y el país es dueño de la refinería de Deer Park y esto va a permitir que todos los combustibles sean propiedad del pueblo de México para para satisfacer el programa de suficiencia energética que ha venido promoviendo el presidente de la República”. El titular de Pemex explicó que, con el aval de la autopista en competencia económica, de Energía, Economía y los organismos ambientales locales de Texas y Estados Unidos, esta compra está completamente autorizada para llevarse a cabo. Así mismo, detalló que, con una capacidad de proceso de 340,000 barriles diarios de crudo para la producción de 131,000 barriles diarios de gasolinas, 89,000 de diésel, 21,000 barriles por día de turbosina, 61,000 barriles de otros productos y sin producción de combustóleo, con una capacidad de uso del 80%, la refinería de Deer Park es el número 16 en tamaño entre las 129 refinerías que hay en Estados Unidos.

Desde la refinería de Deer Park existen existe logística para trasladar productor a México por tren en puntos de Chihuahua y Tamaulipas, además del acceso por buque desde el puerto de Tuxpan.

Romero Oropeza explicó además que luego de la compra conjunta en 1992 de esta refinería, fue negocio para Pemex durante algunos años, pero luego dejó de serlo ya que con la participación ligeramente mayoritaria de 50.005%, Shell estaba a cargo de la operación y las decisiones y comenzó a reinvertir los dividendos en la refinería, sin repartir productos o ganancias con su socio, que si bien tenía inversión en el activo, no veía ganancias constantes de la refinería. Respecto a esta transacción, el presidente Andrés Manuel López Obrador aseveró que el próximo año concluirá la rehabilitación de las seis refinerías de Pemex, y que luego de la apertura de la refinería de Dos Bocas, en Tabasco, y la compra de Deer Park, en el país se dispondrá de una capacidad de 1.200 millones de barriles de crudo.

“Esperemos que todo esto se puede llevar a cabo para el 2023 lo que va a significar producir en México todos nuestros combustibles, es un giro importante en cuanto a política petrolera”, dijo el primer mandatario, “durante muchísimos años México no compraba gasolinas, se producían aquí, ahora cambió la política, se optó por vender materia prima y comprar gasolina y eso va a cambiar”.



EL ECONOMISTA

Consejo de Seguridad de la ONU aprueba resolución propuesta por México contra el tráfico de armas



Miércoles 22 diciembre 2021 / Agencia

El Consejo de Seguridad de Naciones Unidas aprobó este miércoles una resolución, propuesta por el Gobierno de México, contra el tráfico de armas para asegurar el monitoreo y rastreo, mayores controles fronterizos y autorregulación de las empresas privadas.

El Consejo de Seguridad alertó a los estados miembro a "velar por la existencia de medidas adecuadas de marcado y mantenimiento de registros para rastrear las armas, incluidas las armas pequeñas y ligeras", ya que, en caso de no ser respetadas estas normas, los países se pueden enfrentar a sanciones.

El embajador Juan Ramón de la Fuente, representante permanente de México ante las Naciones Unidas (ONU) explicó, tras la sesión, que la amplia mayoría obtenida -12 miembros han aceptado la propuesta y tres se han abstenido- permitió obtener el copatrocinio de 70 países más.

"El comercio de armas ligeras alimenta los conflictos y mantiene a aquellos actores que prefieren recurrir a la fuerza en vez de al diálogo y la negociación", dijo el representante de México ante ONU, detalló un comunicado del organismo.





Asimismo, De la Fuente dijo que la resolución adoptada "responde a un problema real y crítico" que busca "fortalecer el orden jurídico internacional" y "apoyar los esfuerzos para encontrar soluciones diplomáticas a los conflictos armados".

El secretario de Relaciones Exteriores, Marcelo Ebrard, celebró este resultado en sus redes sociales y anunció la aprobación a la ciudadanía mexicana: "Es un gran respaldo a nuestra causa para reducir la violencia".

La Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) recordó también, en su perfil oficial de Twitter, el país ha sido nominado para el premio anual de la Asociación de Control de Armas, organización estadounidense con sede en Washington por su "combate al tráfico de armas", lo que "respalda el gran esfuerzo del Gobierno de México" ante este desafío.

Ebrard Casaubón propuso a finales de noviembre esta medida ante el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, asegurando que era necesaria porque el tráfico ilícito de armas "es un fenómeno global que afecta gravemente y en múltiples dimensiones a la población civil: destruye el tejido social, propicia la violencia, en especial contra grupos vulnerables, genera desplazamientos y flujos irregulares de personas que desean escapar de contextos de inseguridad".





LA REVISTA Peninsular

Manipulan CONACYT y procuraduría agraria encuesta piloto sobre el glifosato



La encuesta piloto fue aplicada en marzo y abril de este año en 8 estados a 391 ejidatarios y comuneros.

Conacyt y PA no se apoyaron en el INEGI, que tiene la experiencia y rigor metodológico para realizar encuestas.

La encuesta tiene errores e imprecisiones, por ejemplo: incluir como glifosato un producto que no lo es.

La Industria de Protección de Cultivos hace un llamado para que la encuesta sea revisada, analizada y aplicada por el INEGI con el apoyo de SADER.

Jueves 23 diciembre 2021 / Redacción

La industria de Protección de Cultivos expresó su preocupación por la manipulación de la encuesta piloto que realizaron el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt) y la Procuraduría Agraria (PA) para la determinación de uso de glifosato en núcleos agrarios de México.

Antes de empezar con el cuestionario, el encuestador debe leer el siguiente texto: Por encomienda del Presidente de la República, el Lic. Andrés Manuel López Obrador, diferentes instituciones del Gobierno Federal estamos iniciando el reto de acompañar a los diferentes agricultores del país para que puedan producir alimentos sanos.





En esta encomienda se nos ha planteado iniciar conociendo de qué manera se utiliza el glifosato en la agricultura...

Con esta introducción, se manifiesta la pretensión de la autoridad de sesgar la respuesta de los participantes valiéndose del nombre del Presidente de la República para que adopten una posición de rechazo al glifosato. Tampoco es una práctica común que una encuesta oficial que pretende conocer los usos de un producto incluya un supuesto mensaje del Presidente.

La prueba piloto fue realizada en los meses de marzo y abril de este año en ocho entidades federativas a 391 ejidatarios y comuneros.

El presidente de la UMFFAAC, Luis Eduardo González Cepeda, dijo; “llama la atención que la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, cabeza de sector, no haya sido convocada a participar en esta encuesta ni tampoco el INEGI, institución autónoma y especializada en realizar encuestas”.

Las autoridades gubernamentales dieron a conocer en noviembre de este año, en el comunicado 260 del Conacyt, que la prueba piloto fue aplicada con éxito, pero no han dado a conocer los resultados obtenidos. En dicho boletín se menciona que “Su diseño, revisión y aprobación fueron llevados a cabo por la Comisión Intersecretarial de Bioseguridad y Organismos Genéticamente Modificados (Cobiogem), la Procuraduría Agraria y el Conacyt”. (SIC).

Por su parte, Cristian García de Paz, Director Ejecutivo de PROCCYT, señaló que el texto introductorio pretende inferir que el uso del glifosato NO es compatible con la producción de alimentos sanos, cuando la realidad es que NO existe ninguna evidencia científica que lo sustente, como lo demuestran cientos de estudios que el Conacyt se ha negado a incorporar en el Compilado de información científica sobre el glifosato.

Una falla en el diseño de la encuesta está en la formulación de algunas preguntas. Por ejemplo: No existe ninguna que especifique en qué ciclo de cultivo se usa el glifosato. Esto es relevante porque el herbicida se utiliza más en el ciclo primavera-verano que en el de invierno. ¿Qué pasa si una gran cantidad de trabajadores responde que NO usan glifosato en invierno? ¿Justificará el CONACYT y la PA que una gran cantidad de campesinos NO usa glifosato y por lo tanto su prohibición está más que legitimada?

En la pregunta 23 dice: ¿Alguna vez usted, alguien de su familia, o las personas que trabajan en su parcela se han intoxicado por el uso de glifosato? En esta interrogante debió haberse agregado el texto: por el uso inadecuado de glifosato, por ejemplo: ingesta accidental del herbicida, que es la forma común de intoxicación.

Cabe recordar que, si se usa adecuadamente, no hay manera que el glifosato cause una afectación toxicológica como está ampliamente demostrado por la literatura.





La encuesta tiene también errores e imprecisiones. Por ejemplo, se incluyen cultivos que NO tienen autorización para el uso del glifosato de acuerdo a los registros existentes, como el caso del nogal y el cártamo (Preguntas 3 y 4); nombres de productos que NO son glifosato, como el “FLEX”, un herbicida (fomesafen) utilizado para el cultivo de frijol (Pregunta 13).

Además, incluye en su listado marcas genéricas como Total y Tridente que comercializan el glifosato con diversos nombres, también hay productos con imprecisiones en los nombres como: Lifostar 747, en lugar de Glifostar 747 o Dasurato en lugar de Dasursato. (Pregunta 13).

Estos errores evidencian la falta de seriedad y rigor con el que CONACYT y la PA levantaron su encuesta piloto, en la que además NO participaron ni la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), ni tampoco el INEGI.

Finalmente, el presidente de la UMFFAAC y el Director de PROCCYT hicieron un llamado al CONACYT y a la PA, para que su encuesta sea revisada, analizada y aplicada por el INEGI, y que su cuestionario sea validado por la SADER, de modo que se garantice que sus resultados aporten información objetiva sobre el uso de herbicidas en el campo mexicano y que no sirva para justificar políticas basadas en prejuicios ideológicos.





Manipulan CONACYT y Procuraduría Agraria encuesta piloto sobre el glifosato



La encuesta piloto fue aplicada en marzo y abril de este año en 8 estados a 391 ejidatarios y comuneros.

Conacyt y PA no se apoyaron en el INEGI, que tiene la experiencia y rigor metodológico para realizar encuestas.

La encuesta tiene errores e imprecisiones, por ejemplo: incluir como glifosato un producto que no lo es.

La Industria de Protección de Cultivos hace un llamado para que la encuesta sea revisada, analizada y aplicada por el INEGI con el apoyo de SADER.

Miércoles 22 diciembre 2021 / José Juan Mendoza

La industria de Protección de Cultivos expresó su preocupación por la manipulación de la encuesta piloto que realizaron el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt) y la Procuraduría Agraria (PA) para la determinación de uso de glifosato en núcleos agrarios de México.

Antes de empezar con el cuestionario, el encuestador debe leer el siguiente texto:

Por encomienda del Presidente de la República, el Lic. Andrés Manuel López Obrador, diferentes instituciones del Gobierno Federal estamos iniciando el reto de acompañar a los diferentes agricultores del país para que puedan producir alimentos sanos.





En esta encomienda se nos ha planteado iniciar conociendo de qué manera se utiliza el glifosato en la agricultura...

Con esta introducción, se manifiesta la pretensión de la autoridad de sesgar la respuesta de los participantes valiéndose del nombre del Presidente de la República para que adopten una posición de rechazo al glifosato. Tampoco es una práctica común que una encuesta oficial que pretende conocer los usos de un producto incluya un supuesto mensaje del Presidente.

La prueba piloto fue realizada en los meses de marzo y abril de este año en ocho entidades federativas a 391 ejidatarios y comuneros.

El presidente de la UMFFAAC, Luis Eduardo González Cepeda, dijo; “llama la atención que la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, cabeza de sector, no haya sido convocada a participar en esta encuesta ni tampoco el INEGI, institución autónoma y especializada en realizar encuestas”.

Las autoridades gubernamentales dieron a conocer en noviembre de este año, en el comunicado 260 del Conacyt, que la prueba piloto fue aplicada con éxito, pero no han dado a conocer los resultados obtenidos. En dicho boletín se menciona que “Su diseño, revisión y aprobación fueron llevados a cabo por la Comisión Intersecretarial de Bioseguridad y Organismos Genéticamente Modificados (Cobiogem), la Procuraduría Agraria y el Conacyt”. (SIC).

Por su parte, Cristian García de Paz, Director Ejecutivo de PROCCYT, señaló que el texto introductorio pretende inferir que el uso del glifosato NO es compatible con la producción de alimentos sanos, cuando la realidad es que NO existe ninguna evidencia científica que lo sustente, como lo demuestran cientos de estudios que el Conacyt se ha negado a incorporar en el Compilado de información científica sobre el glifosato.

Una falla en el diseño de la encuesta está en la formulación de algunas preguntas. Por ejemplo: No existe ninguna que especifique en qué ciclo de cultivo se usa el glifosato. Esto es relevante porque el herbicida se utiliza más en el ciclo primavera-verano que en el de invierno. ¿Qué pasa si una gran cantidad de trabajadores responde que NO usan glifosato en invierno? ¿Justificará el CONACYT y la PA que una gran cantidad de campesinos NO usa glifosato y por lo tanto su prohibición está más que legitimada?

En la pregunta 23 dice: ¿Alguna vez usted, alguien de su familia, o las personas que trabajan en su parcela se han intoxicado por el uso de glifosato? En esta interrogante debió haberse agregado el texto: por el uso inadecuado de glifosato, por ejemplo: ingesta accidental del herbicida, que es la forma común de intoxicación.





La encuesta tiene también errores e imprecisiones. Por ejemplo, se incluyen cultivos que NO tienen autorización para el uso del glifosato de acuerdo a los registros existentes, como el caso del nogal y el cártamo (Preguntas 3 y 4); nombres de productos que NO son glifosato, como el “FLEX”, un herbicida (fomesafen) utilizado para el cultivo de frijol (Pregunta 13).

Además, incluye en su listado marcas genéricas como Total y Tridente que comercializan el glifosato con diversos nombres, también hay productos con imprecisiones en los nombres como: Lifostar 747, en lugar de Glifostar 747 o Dasurato en lugar de Dasursato. (Pregunta 13).

Estos errores evidencian la falta de seriedad y rigor con el que CONACYT y la PA levantaron su encuesta piloto, en la que además NO participaron ni la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), ni tampoco el INEGI.

Finalmente, el presidente de la UMFFAAC y el Director de PROCCYT hicieron un llamado al CONACYT y a la PA, para que su encuesta sea revisada, analizada y aplicada por el INEGI, y que su cuestionario sea validado por la SADER, de modo que se garantice que sus resultados aporten información objetiva sobre el uso de herbicidas en el campo mexicano y que no sirva para justificar políticas basadas en prejuicios ideológicos.





almomento.MX

Manipulan Conacyt y Procuraduría Agraria encuesta piloto sobre Glifosato



Miércoles 22 diciembre 2021 / Redacción

La industria de Protección de Cultivos expresó su preocupación por la manipulación de la encuesta piloto que realizaron el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt) y la Procuraduría Agraria (PA) para la determinación de uso de glifosato en núcleos agrarios de México.

Antes de empezar con el cuestionario, el encuestador debe leer el siguiente texto:

Por encomienda del Presidente de la República, el Lic. Andrés Manuel López Obrador, diferentes instituciones del Gobierno Federal estamos iniciando el reto de acompañar a los diferentes agricultores del país para que puedan producir alimentos sanos.

En esta encomienda se nos ha planteado iniciar conociendo de qué manera se utiliza el glifosato en la agricultura...

Con esta introducción, se manifiesta la pretensión de la autoridad de sesgar la respuesta de los participantes valiéndose del nombre del Presidente de la República para que adopten una posición de rechazo al glifosato. Tampoco es una práctica común que una encuesta oficial que pretende conocer los usos de un producto incluya un supuesto mensaje del Presidente.





La prueba piloto fue realizada en los meses de marzo y abril de este año en ocho entidades federativas a 391 ejidatarios y comuneros.

El presidente de la UMFFAAC, Luis Eduardo González Cepeda, dijo; “llama la atención que la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, cabeza de sector, no haya sido convocada a participar en esta encuesta ni tampoco el INEGI, institución autónoma y especializada en realizar encuestas”.

Las autoridades gubernamentales dieron a conocer en noviembre de este año, en el comunicado 260 del Conacyt, que la prueba piloto fue aplicada con éxito, pero no han dado a conocer los resultados obtenidos. En dicho boletín se menciona que “Su diseño, revisión y aprobación fueron llevados a cabo por la Comisión Intersecretarial de Bioseguridad y Organismos Genéticamente Modificados (Cobiogem), la Procuraduría Agraria y el Conacyt”. (SIC).

Por su parte, Cristian García de Paz, Director Ejecutivo de PROCCYT, señaló que el texto introductorio pretende inferir que el uso del glifosato NO es compatible con la producción de alimentos sanos, cuando la realidad es que NO existe ninguna evidencia científica que lo sustente, como lo demuestran cientos de estudios que el Conacyt se ha negado a incorporar en el Compilado de información científica sobre el glifosato.

Una falla en el diseño de la encuesta está en la formulación de algunas preguntas. Por ejemplo: No existe ninguna que especifique en qué ciclo de cultivo se usa el glifosato. Esto es relevante porque el herbicida se utiliza más en el ciclo primavera-verano que en el de invierno. ¿Qué pasa si una gran cantidad de trabajadores responde que NO usan glifosato en invierno? ¿Justificará el CONACYT y la PA que una gran cantidad de campesinos NO usa glifosato y por lo tanto su prohibición está más que legitimada?

En la pregunta 23 dice: ¿Alguna vez usted, alguien de su familia, o las personas que trabajan en su parcela se han intoxicado por el uso de glifosato? En esta interrogante debió haberse agregado el texto: por el uso inadecuado de glifosato, por ejemplo: ingesta accidental del herbicida, que es la forma común de intoxicación.

Cabe recordar que, si se usa adecuadamente, no hay manera que el glifosato cause una afectación toxicológica como está ampliamente demostrado por la literatura.

La encuesta tiene también errores e imprecisiones. Por ejemplo, se incluyen cultivos que NO tienen autorización para el uso del glifosato de acuerdo a los registros existentes, como el caso del nogal y el cártamo (Preguntas 3 y 4); nombres de productos que NO son glifosato, como el “FLEX”, un herbicida (fomesafen) utilizado para el cultivo de frijol (Pregunta 13).





Además, incluye en su listado marcas genéricas como Total y Tridente que comercializan el glifosato con diversos nombres, también hay productos con imprecisiones en los nombres como: Lifostar 747, en lugar de Glifostar 747 o Dasurato en lugar de Dasursato. (Pregunta 13).

Estos errores evidencian la falta de seriedad y rigor con el que CONACYT y la PA levantaron su encuesta piloto, en la que además NO participaron ni la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), ni tampoco el INEGI.

Finalmente, el presidente de la UMFFAAC y el Director de PROCCYT hicieron un llamado al CONACYT y a la PA, para que su encuesta sea revisada, analizada y aplicada por el INEGI, y que su cuestionario sea validado por la SADER, de modo que se garantice que sus resultados aporten información objetiva sobre el uso de herbicidas en el campo mexicano y que no sirva para justificar políticas basadas en prejuicios ideológicos.





La promulgación de la Ley Agraria de 1915 se celebrará en Carlos A. Carrillo



Miércoles 22 diciembre 2021 / Dámaso León Ruiz

Veracruz. - El CVII aniversario de la Ley Agraria, el seis de enero de 2022, promulgada por el entonces presidente Venustiano Carranza en 1915, será celebrado también por las uniones Nacional, que preside Javier Sánchez Chávez; y Local, de Productores de Caña, de abastecedores del ingenio San Cristóbal, en Carlos A. Carrillo, a dónde llegarán dirigentes cañeros de todo el país, para tal evento, según adelantó el dirigente Luis Carlos Pérez Balderas. El acto también es organizado por la Confederación Nacional Campesina, que encabeza Ismael Hernández Derás, y la Liga de Comunidades Agrarias, Grupos y Sindicatos Campesinos del Estado de Veracruz, que a su vez encabeza Manuel Guerrero, y de hecho, el delegado regional Blino Hernández opera en la región, gestionando beneficios para agricultores diversos beneficios.





La Ley Agraria contempla el ordenamiento de los ejidos del país, y su forma de organizarse, correspondiendo al Presidente de la República la facultad de dotar de sus parcelas a quienes le correspondan sus derechos agrarios, mediados por la Procuraduría Agraria (PA), y el Registro Agrario Nacional (RAN), dependientes de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU).

Mientras que la Unión Nacional de Productores de Caña (UNPCA), y sus filiales locales, son ahora asociaciones civiles, normadas con el Comité de Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar (CONADESUCA), vía ley correspondiente, pero viven en una hermandad con la CNC, de la que anteriormente eran filiales.





SOL Yucatán

EL MEJOR PERIÓDICO DEL ESTADO

DEMANDARÁN A RITA CHUIL ANTE EL PODER JUDICIAL



Miércoles 22 diciembre 2021 / Redacción

Yucatán, Halachó. - Ejidatarios demandarán a Rita Chuil ante el Poder Judicial por omisión al no entregar documentos ni instalaciones de la Casa Ejidal, a pesar de que ya hace un mes de que los campesinos lograron remover al ahora ex comisario ejidal. También, hombres y mujeres del campo demandaron a Sol Yucatán, que la Procuraduría Agraria que encabeza Rita Chuil está coludida con la corrupción, porque está solapando a FONATUR, es decir, no le exige que muestre los documentos que firmó junto con el ex Comisario Ejidal para la venta de tierras que permita el paso del tren maya.

Los campesinos ya cumplieron dos meses de permanecer en los accesos a la obra del tren maya, pero Rogelio Pons no ha mostrado ningún interés en solucionar el problema, por el contrario, ni siquiera se aparece en la zona del conflicto. Es pues, que los ejidatarios quieren saber cuánto dinero le pagaron al ex comisario ejidal y la extensión de las tierras que vendió, porque nunca se tomó en cuenta a los verdaderos dueños de las tierras ni asambleas llevaron a cabo. Por ello y por muchas cosas más, los ejidatarios responsabilizan a Rita Chuil de estar detrás de todo esto, de querer hacer las cosas a espaldas de ellos, por lo que la demandarán ante el Poder Judicial, dijeron a Sol Yucatán.

